



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2025/15	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	27 de noviembre de 2025
<b>Duración</b>	Desde las 10:00 hasta las 13:51 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ
<b>Secretario</b>	JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
ANA BELÉN MAZARRO TORRES	Sí
ANDRÉS GÓMEZ BLANCO	Sí
ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE	Sí
CARLOS CAÑIZARES HERNÁNDEZ	Sí
CORAL RODRÍGUEZ DUQUE	Sí
ESTEFANÍA SANZ ÁVILA	Sí
EZEQUIEL APARICIO GONZÁLEZ	Sí
FRANCISCO JAVIER BARQUILLA ALVAREZ	Sí
FÉLIX CANAL CALDERÓN	Sí
FRANCISCO JOSE GARCÍA SÁNCHEZ	Sí
INMACULADA AMARO PICO	Sí
JAVIER TRUJILLO GONZÁLEZ	Sí





JESUS MANUEL MANCHÓN SIERRA	SÍ
JOSE ANTONIO BARBA ALAÑÓN	SÍ
JUAN SEBASTIAN LÓPEZ BERDONCES	SÍ
MANUEL SANCHEZ CABALLERO	SÍ
MARIA CASTELLANOS MORCILLO	SÍ
MARIA DEL PILAR AVILERO MADRID	SÍ
MARIA ESTHER GÓMEZ HERVAS	SÍ
MARIA ESTHER MORA MENESSES	SÍ
MARIA SAGRARIO ALMODÓVAR ALCAIDE	SÍ
MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ	SÍ
NOELIA CABALLERO ROMERO	SÍ
SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, manifestando lo siguiente: "Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del pleno de noviembre del año 2025. Tal y como establece el protocolo de actuación municipal por el duelo ante asesinato machista, aprobado en la Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre de 2020, guardaremos un minuto de silencio. En lo que llevamos de año, 38 mujeres han sido asesinadas víctimas de la violencia de género en 2025. Desde 2003, 1.333 mujeres asesinadas. Expresamos nuestra repulsa ante cualquier agresión de violencia de género."

Se guarda un minuto de silencio y seguidamente se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### **1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las celebradas con carácter ordinario el día 30 de octubre de 2025 y con carácter extraordinario el día 11 de noviembre de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, ACUERDA:





Aprobar dichos borradores de acta, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.

**2. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2026.**

Formado el Presupuesto Municipal Consolidado de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2026, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe de la Interventora Municipal, de fecha 19 noviembre del 2025.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 20 de noviembre del 2025, del que se desprende que cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/9013, de 20 de noviembre de 2025.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria, ACUERDA:

1º. Por mayoría de diez votos en contra emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), con el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), y la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Vox (dos), rechazar las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista.

2º. Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por mayoría de diez votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular, incluido el Sr. Alcalde-Presidente, quien decide el resultado de la votación con su voto de calidad, con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del Grupo Municipal Vox (dos), y la abstención del único representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida, lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el presupuesto consolidado de la Entidad Ayuntamiento de





Puertollano y organismos y empresas dependientes, recogiendo la enmienda propuesta por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre incremento de la partida del Plan Corresponsables, que engloba los siguientes documentos:

- RESUMEN POR CAPÍTULOS GASTOS E INGRESOS 2026.
- ESTADO DE INGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2026 (Y DESGLOSADAS).
- ESTADO DE GASTOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2026.
- ESTADO DE GASTOS CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS 2026.
- ESTADO DE GASTOS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS 2026.
- MEMORIA DE LA ALCALDÍA 2026.
- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2026.
- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024.
- ESTADO DE EJECUCIÓN AVANCE LIQUIDACIÓN A 12/11/2025.
- ANEXO PLANTILLA DEL PERSONAL 2026.
- ANEXO DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2026.
- ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES.
- ANEXO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS CC.AA. EN MATERIA DE GASTO SOCIAL.
- INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO.
- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA.
- ANEXO PLAN Y PROGRAMA DE INVERSIONES CUATRIENAL.
- ANEXO ESTADO DE LA DEUDA.
- INFORME DE INTERVENCIÓN.
- INFORME DE SECRETARIA.
- PRESUPUESTO FUNDESCOP 2026.
- PRESUPUESTO PATRONATO DE DEPORTES 2026.
- PRESUPUESTO EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA 2026.
- ANEXO ESTADOS DE CONSOLIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2026.

**SEGUNDO.** Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2026, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por los interesados.

**TERCERO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma.

Durante el debate de los puntos 2 y 3 del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** "El punto número dos y el punto número tres los vamos a debatir juntos. (...) Lo que debatimos de forma conjunta es el presupuesto. El punto





número tres, lo que viene a establecer es que votamos dentro del presupuesto las subvenciones que se establecen en el Ayuntamiento para las diferentes asociaciones y colectivos. Pues sin más preámbulo, señor Gómez, tiene la palabra para la parte expositiva. Hay que decir antes de comenzar el debate, hay dos turnos de debate por cada portavoz y tenemos una presentación de enmiendas al presupuesto, enmiendas parciales que presenta el grupo socialista."

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): "Buenos días, señor presidente, señoras y señores concejales.

Vamos a presentar los presupuestos, el proyecto de presupuesto del año que viene, 2026. Ya está en pantalla para que, bueno, como el año pasado y el anterior vamos a hacer un seguimiento visual porque así es más gráfico y entendemos que esto tiene muchas cifras y la mejor manera de que los ciudadanos y todos ustedes se enteren o nos enteremos es que gráficamente veamos las cifras y veamos lo que le acompaña.

Para empezar, bueno, pues siguiendo la línea de los años anteriores, de los dos años anteriores que hemos presentado presupuesto, estos son los terceros, seguimos con nuestra filosofía, seguimos con los principios de sostenibilidad económica, que son los que nos han movido para hacer estos presupuestos, la modernización de la ciudad, el progreso y mejora continua de los servicios públicos. En definitiva, tenemos que son unos presupuestos valientes, realistas y con garantía de sostenibilidad financiera y mirando al futuro, bajando los impuestos, inclusive, como ya hemos demostrado este año y el año anterior, bajamos el IBI dos veces y eliminamos el impuesto de plusvalía.

Tengo que decir que el Ayuntamiento este año presentamos, este equipo de gobierno presenta un presupuesto de 57.913.207,76 €. Esto supone un incremento respecto al año 2025 del 11,03%, que fueron, como saben ustedes, recordarán, 52.159.000 €.

Bien, si nos retrotraemos al año 2023, que es cuando con los presupuestos anteriores (saben ustedes que el presupuesto 2023 se hizo en el 22), bueno, pues comparando los tres presupuestos que llevamos realizados los dos años anteriores y esta propuesta, el incremento respecto, ya digo, al 2023 es un 14,71%. Bien, ahí tienen las gráficas. (...)

Y si hacemos, extendemos el histórico y hacemos una comparativa de los 10 últimos años, pues el incremento es del 24,84%, con lo cual en 3 años, en los últimos 3 años hemos crecido más que en los últimos 10 años, en la media de los últimos 10 años, o sea, 14,71% en 3 años y 24,84% en 10. Por lo tanto, la proporción es mucho mayor de crecimiento en estos 3 años, sin perder de vista, y las pruebas, no lo digo yo, están ahí, los datos macroeconómicos están ahí, la quita de la deuda, el incremento de cash, de dinero en tesorería y en fondos del Ayuntamiento. Por lo tanto, bueno, pues entendemos que son unos presupuestos que sin estar alejados de la sostenibilidad y la prudencia financiera, son presupuestos crecientes lentamente, no exponencialmente, sino lentamente, que es cómo se consolidan los presupuestos.

Bien, vamos a pasar a... Una vez que estos son los presupuestos, como saben ustedes, lo primero que se hace cuando se elaboran los presupuestos es partir de una certeza más o menos fiable, porque esto efectivamente no es fijo, esto no es una nómina





fija, esto es una proyección de lo que deben de ser los ingresos de un ayuntamiento. Entonces, lo primero que se hace es hablar de ingresos cuando se plantean unos presupuestos.

Ahí tienen la tabla de ingresos y, como verán, los ingresos tienen fundamentalmente una parte muy importante que es lo correspondiente a operaciones corrientes, es decir, lo que el Ayuntamiento recauda normalmente sin inversiones extrañas o de fuera que vengan, pues que son los del capítulo de transferencias de capital, que ahora veremos. Entonces, en operaciones corrientes, como verán ustedes, pasamos prácticamente... nos quedamos igual que el año pasado, es decir, es donde se ve la prudencia financiera, es decir, no incrementamos previsiones de impuestos de tasas, etcétera, sino que más o menos se mantiene. Solamente voy a hacer hincapié en que los impuestos indirectos, que ahí hay una bajada precisamente del 44,88% de previsión. ¿Por qué? Porque fundamentalmente los impuestos indirectos sabrán que tiene que ver sobre todo con el ICIO. El ICIO es un impuesto que va asociado a la construcción y a la actividad empresarial y a las construcciones. Entonces, eso en función del desarrollo que se ha dado durante este año se llega a una cantidad de 1.601.000 €. El presupuesto del año pasado fueron 2.900.000 €. Esto ¿qué significa, que se va a recaudar menos? No. Significa que la certeza de recaudación es la que es. Otra cosa es que después venga alguna inversión, que se esperan inversiones y eso crecerá. Pero nosotros no podemos hacernos trampas al solitario y por eso somos prudentes.

Las transferencias corrientes pues más o menos es lo que el Estado se prevé. Esto son la participación de las administraciones públicas en los ingresos del Ayuntamiento, fundamentalmente los ingresos provenientes del Estado y de comunidad autónoma y Diputación, etcétera. Más o menos pues está en línea con lo del año pasado, algo menos, ya digo, por prudencia. Con lo cual, las operaciones corrientes fundamentalmente prácticamente se quedan igual, que baja un 0,85%, o sea, prácticamente nada, teniendo en cuenta que son previsiones, digamos, a la baja.

Bien, y en el resto de ingresos fundamentalmente decir que tenemos de transferencia de capital, esto sí es una certeza, que van a venir fondos europeos y fondos de la Junta y de la Diputación para inversiones concretas. Bien, eso lo desarrollaremos luego en los gastos, pero eso viene, sí que viene, está presupuestado porque sí que hay una inversión importante, con lo cual si sumamos todo, pues se van a los 57.913.000 €. Es decir, el mayor incremento en el presupuesto corresponde por las transferencias de capital, que ahora veremos dónde se van a desarrollar en los gastos. ¿De acuerdo? Tengan en cuenta que lo que viene de transferencias de capital son finalistas, son fondos finalistas, o sea, es un dinero que viene a ciertas inversiones y no se pueden cambiar a otra cosa que no sea eso. ¿De acuerdo?

Bien. Bueno, eso es lo mismo con un gráfico de barras y a continuación pues en porcentajes, ¿no? En término de porcentajes, pues ya ven que fundamentalmente los impuestos directos siguen siendo los más los más importantes y, bueno, impuestos indirectos, etcétera, transferencias corrientes. Bueno, eso es lo mismo, pero en la tarta, en el queso de porcentaje.

Y ahora vamos a pasar al capítulo de gastos, que se corresponde, evidentemente la cantidad total de ingresos con los gastos para el equilibrio presupuestario. No puede ser de





otra manera, ¿no? Bien, entonces los gastos fundamentalmente, bueno, ahí están todas las partidas, todos los capítulos donde se desglosa el gasto.

Aquí tenemos efectivamente en el capítulo 1 que es Personal, prácticamente es lo mismo, porque no incrementa para nada. Sí que hay una cuestión muy importante en el capítulo uno, que es que se prevé casi 1 millón de euros en el plan de empleo propio del Ayuntamiento. No es el plan de empleo de la Junta, sino del Ayuntamiento, con fondos propios. ¿De acuerdo? Ese es el capítulo uno, fundamentalmente lo que importa. Luego en gasto de bienes y servicios vemos, bueno, voy a retrotraerme otra vez. Vemos, bueno, ahí está el gráfico de barras, la tarta de los de los porcentajes, pero voy a ir desarrollando capítulo a capítulo en función de la tabla principal.

Entonces, capítulo uno, fundamentalmente, ya digo, prácticamente se queda igual y va incluido el plan de empleo propio del Ayuntamiento. Esto es una novedad, esto es fundamental para mantener las expectativas de empleo, porque bueno es que el Ayuntamiento va a poner a los ciudadanos y que esperemos que sea un éxito, que bueno, pues que ahora debatiremos, pero no nos cabe duda que es un avance social y económico para la ciudad.

El siguiente es capítulo de gastos. Gastos que es el capítulo 2, que son gastos corrientes en bienes y servicios. Aquí hay un incremento de prácticamente 2 millones de euros. El capítulo de gastos, fundamentalmente gastos del capítulo 2, está basado fundamentalmente en el... bueno, es el capítulo más importante aparte de personal porque es el que recoge todos los gastos, los grandes contratos que tiene el Ayuntamiento, como puede ser:

- La recogida de basuras que está en 5.000.000 € y este año se incrementa 80.000 € más. Bueno, basuras y limpieza de la ciudad.

- El de la limpieza de edificios públicos, que se incrementa en 200.000 € porque vence el contrato anterior y ahora se licita nuevamente, pero ya con precios actualizados y con ciertas mejoras. Entonces, se incrementa a 1.600.000 €.

También decir que se hace una previsión del CLIME que, bueno, pues ahora les contaré más detenidamente. Ahora mismo paso al desarrollo de las de los gastos por capítulo dos. (...) Bien, para desarrollarles directamente les voy a poner... Bueno, pues en esta transparencia aparecen las partidas del capítulo de gasto del capítulo 2 digamos más reseñables y que describen mejor de forma global en qué se va a desarrollar el capítulo 2. Ya digo que en general el capítulo 2 contempla los grandes contratos y estaba hablando del CLIME, que es la primera partida, la primera línea que viene ahí, la primera inversión, que tenemos que hacer una previsión de prácticamente 600.000 € más respecto al 2025. En 2025 fueron 2.500.000 € y en el 2026 tenemos que hacer una previsión de 3.112.000 €. ¿Por qué? Es decir, incrementamos 600.000 € más de previsión del CLIME, que como saben todos ustedes, el CLIME es el contrato, el convenio, el contrato que suscribía en su día con Acuaes, entre el Ayuntamiento, Aguas de Puertollano y Acuaes para el ciclo integral del agua, fundamentalmente las obras del ciclo integral del agua. Y ahora pues esto es una... bueno, iba a decir rémora, pero no sé si es una rémora o es una obligación continua del Ayuntamiento durante los próximos años porque se va a ir incrementando en función del contrato que se hizo en su día, en el 2019, y que bueno, pues que no tenemos más remedio





que dotarlo porque va a haber un incremento con un contrato que en realidad nosotros desde luego no lo hubiéramos hecho porque es un contrato lleno de trampas. Lo tengo que decir, hay unos intereses que nos están metiendo ahora que reclama Acuaes. Acuaes es el ministerio, para que lo sepan y nos están reclamando unos intereses. En principio lo tenemos que dotar, pero lo pelearemos para que sea el impacto el mínimo posible. Así pues el año que viene y los siguientes.

Vemos que también en el capítulo 2 hay un área, que es una partida que es ayuda a domicilio, que este año el Ayuntamiento, el 25, tenía 600.000 € de previsión y bueno, pues se incrementa a 700.000 €. ¿Por qué se incrementa 700.000 €? Pues se incrementa en 700.000 € porque resulta que esto está externalizado con una empresa y esta empresa, bueno, pues tiene un convenio con sus trabajadores que ha hecho que el coste hora suba. Bien, entonces ese coste hora sube. Si nosotros queremos mantener el número de horas que se da a servicio en esta ayuda de domicilio, pues hay que incrementar la partida. Tengo que decir que la Junta, los fondos que vienen, la parte de la Junta, pues realmente no asume esta subida. Entonces, una de dos: o lo asumimos nosotros o habría que bajar el número de horas de prestación. Entonces, vamos a hacer un esfuerzo para que no sea así. Y este capítulo, que tiene que ver con las ayudas sociales, etcétera, pues que no se no se vea perjudicado y no revierta.

Tengo que decir que además es que las ayudas a domicilio al ayuntamiento le van a costar 700.000 € para mantenerlo, pero es que la Junta prácticamente serían la mitad o menos, pero con dinero de Europa. O sea, la Junta pone 70.000 € aproximadamente. Nosotros ponemos, el Ayuntamiento pone diez veces más que la Junta, que con fondos de la Junta. Ya sé que esto no suena muy bien, pero es que es así. Es que las cifras son las que son y los números cantan. Entonces, cuando hablamos de 'oiga, suba...' esto sube, bueno, pues háganse ustedes cargo', oiga, pero es que esto, la ayuda a domicilio, pues podemos estar aquí debatiendo, pero también es competencia de la Junta más que del ayuntamiento. Sin embargo, ponemos diez veces más, eso que quede bien claro.

En festejos, pues pasamos... hay una pequeña disminución por optimización de la actividad.

Programación actividades de juventud se incrementa un 4%, pasa de 250.000 € a 260.000 € para la juventud.

Actividades. Programación del auditorio. Hay un incremento de la actividad cultural, como toda la ciudadanía sabe y de lo cual nos sentimos muy orgullosos, y sube un 21,43%, es decir, de 140.000 € a 170.000 €.

La dinamización del comercio local pasa de 7.000 € a 15.000 €. Era una cantidad pequeña, pero se incrementa más del doble.

La dinamización del mercado exactamente igual, de 7.000 € a 8.000 €.

Y programas de actividades con discapacidad, de 8.000 € a 13.000 €. Es decir, apostamos cada vez más por un proyecto de inclusión, como además veremos también en el capítulo 4.



El capítulo 3 son los gastos financieros. ¿Qué son los gastos financieros? Pues son los intereses que paga el Ayuntamiento por la deuda que tiene contraída con los bancos, ¿vale? Entonces, los gastos financieros vemos que bajamos de 450.000 € del 2025 a 208.540,81 €. Es decir, bajamos un 53%, más de la mitad de intereses. ¿Por qué? Porque nos hemos quitado deuda. Evidentemente hemos quitado este año más de 2 millones de euros de deuda y por lo tanto eso se va a traducir el año que viene en una disminución de los intereses a pagar.

Esto va ligado, y me paso al capítulo 9, que es el pasivo financiero, es decir, el préstamo consta, como todo el mundo sabe, de un capital y unos intereses. Pues el capital como nos hemos quitado deuda, pues también para el año que viene bajaremos de 1.000.000 € a 476.000 €. Es decir, sumando el capital que nos quitamos para el año que viene y los intereses que nos quitamos por haber reducido deuda, pues nos vamos a 800.000 € - 900.000 € menos de gasto para este año que viene, para 2026, que es lo que incorporamos en inversiones y en servicios para la ciudad. Esta es la repercusión que tiene el quitarse deuda. No es solamente quitarse deuda. No se puede, como saben, invertir directamente la quita de la deuda en inversiones, pero sí para el año siguiente liberamos crédito, que es lo que estamos haciendo ahora. ¿De acuerdo?

El siguiente capítulo es el capítulo 4, que es el capítulo de convenios, de ayudas y convenios a asociaciones. Y aquí fundamentalmente desglosarles en qué consiste, más o menos a nivel general, el capítulo 4, es decir, todas las subvenciones se van a mantener prácticamente, o sea, todas las ayudas a asociaciones y demás se mantienen y destacar que, bueno, pues que hay una serie de líneas de inversión que van a incrementarse, por ejemplo:

- La subvención a empresas, comercio local y emprendimiento, que entendemos que hay que hacer una apuesta fundamental para dinamizar el comercio y que sea más atractiva a las empresas invertir. Entonces, pasamos de 30.000 € a 81.000 €, es decir, lo incrementamos un 270% porque apostamos por la economía local, por supuesto.

- La subvención a entidades, mantenimiento, tradiciones, etcétera, también se incrementa de 45.000 € a 82.000 €, un 82%.

- Subvención ayudas a integración social y empleo a personas con discapacidad lo incrementamos de 319.887 € a 432.500 €, es decir, un 35,20%.

- La dotación de premios artísticos entendemos que es también parte de la cultura, se incrementan de 12.000 € a 47.000 €, que es un 391%.

Decir que en el capítulo 4 no solo se mantiene el gasto social, sino que hay actuaciones que claramente se incrementan porque apostamos por la inclusión social, por las personas con discapacidad fundamentalmente. Por ejemplo, decir que se duplica prácticamente, no se duplica más que prácticamente pasamos de noventa y algo mil euros que teníamos este año a 190.000 € para la contratación con Emplealia y fundamentalmente en un proyecto que es la digitalización de la documentación del Ayuntamiento. Ese es un colectivo que ya está trabajando aquí, que lo hacen estupendamente y que estamos muy orgullosos de ellos y vamos a seguir apostando y por eso lo duplicamos.





- Se incrementa la subvención a la Asociación Fuente Agria en 15.000 €, es un 10% más.

- Se incrementa en 32.000 €, de 18.000 € a 50.000 € la promoción del folklore, que es cultura, el folklore local.

- Y la aportación al Consorcio de Emergencia se incrementa en más de 60.000 € porque el convenio lo exige así, ¿no?

Y ya por último, porque el resto ya está hablado, es el capítulo 6, que es el capítulo, digamos, que tiene más interés desde el punto de vista de la ciudadanía. Tiene más impacto en cuanto a las obras, etcétera. Entonces, el capítulo 6, que es el capítulo de Inversiones, pues fundamentalmente lo que lo que se hace es duplicar la inversión. Pasamos de 4.000.000 € y pico a 8.800.000 €, es decir, un 100% prácticamente de incremento de la inversión.

Y fundamentalmente esta inversión lo que se pretende es que bueno, pues que se haga... que las inversiones no sean inversiones perdidas, inversiones sin sentido y sin objetivo. Las inversiones van orientadas a un mismo fin, que es hacer una ciudad más integradora, más moderna y más accesible, más conectada.

En esta tabla, pues verán que hemos destacado las más significativas, pero verán que hay:

- Inversión de reposición en el Paseo del Bosque, que eso ya lo sabemos todos, que son 3.000.000 € y medio.

- Inversión e instalación de cuadros eléctricos, por aumentar la seguridad de todas las instalaciones del recinto ferial, etcétera.

- Reposición de equipos informáticos 160.000 €, que seguimos apostando por la digitalización y modernización de este ayuntamiento.

- La instalación de toldos, una vez ya hecho un proyecto en condiciones y garantizando la seguridad de los ciudadanos, 35.000 €.

- El Plan EDIL, el Plan PAI, que son 3.075.376 €. Decir que estos planes que vienen de Europa, este es el global, pero de esta parte el 15% corresponde al Ayuntamiento, fondos propios del Ayuntamiento. Es decir, nosotros recibimos 2 millones y pico y el resto lo ponemos nosotros.

Este plan EDIL fundamentalmente consiste pues en las siguientes actuaciones:

· En la peatonalización de la calle Alejandro Prieto, aproximadamente entre 900.000 € - 1.000.000 €.

· El gastromercado, hacer una planta de gastromercado y modernización del mercado y sus instalaciones con 500.000 € aproximadamente.





· La conexión de carriles bici para hacer realmente una ciudad integrada y no carriles bici que están diseminados y hacerlos digamos útiles. Ahí irían a parar, a invertir 1.000.000 €.

· Y el arreglo de la fachada del estadio Sánchez Menor, que sabemos que está en un estado pues poco decoroso, ¿no?, que son 200.000 €.

- El Paseo del Bosque, evidentemente hay una subvención, la subvención prevista de la Junta que eran 3.200.000 € para el año que viene y el Ayuntamiento pone 300.000 €.

- Y la climatización de cinco colegios con ayudas del ministerio. Estos colegios son Gonzalo de Berceo, Mireia Belmonte, Tierno Galván, Calderón de la Barca y Vicente Aleixandre. Bien, decir que esta climatización cuesta en total, está presupuestada en 771.000 €, de los cuales prácticamente 390.000 € corresponden con fondos propios al ayuntamiento y 381.193 € al ministerio. ¿De acuerdo?

- Y bueno, hay una partida, que esto es una continuidad ya año tras año, de adecentado de nuestras calles mediante el aglomerado, señalización, etcétera, de 297.000 €.

Dicho esto, pues bien, pues ahí ven un poco el gráfico de las inversiones, visto así, pues dice, hay que verlo más detenidamente y sobre todo para los que ya tenemos gafas, pero de lejos no. Yo de cerca. Yo de cerca muy bien, de lejos no. Vale, entonces, bien bueno, pues ahí un poco gráficamente las actuaciones que he relatado y que bueno, pues el Paseo del Bosque, el PAI EDIL... Esto sí que es muy interesante porque ahí sí que se ve en ese mapa lo que se quiere hacer con la integración de la ciudad, es decir, hacer un corredor norte-sur donde toda la ciudad, y este-oeste, pero toda la parte más alargada de la ciudad donde realmente hay una integración en las actividades de la ciudad. Eso siempre que haya una integración real va a haber también una diversificación del comercio local. Eso está claro.

Sí. Bueno, pues ahí seguimos viendo más imágenes. La climatización de colegios, los toldos, extendido de aglomerados. Bueno, ahí vienen las cifras incluso en cada una de ellas, por ejemplo:

- Inversión en redes de agua, pues hay 150.000 €. Seguimos manteniendo y reformando la red que, bueno, nos da de vez en cuando algún susto, pero evidentemente hemos reducido, hemos hecho bastante y la prueba no es lo que hemos invertido, son los resultados y los resultados es que hemos reducido las pérdidas de agua en la mitad en estos dos últimos años, gracias a las inversiones que se han hecho en redes de agua. Pues perdíamos casi la mitad de lo que se bombeaba y ahora perdemos un 25%. Bueno, eso es un logro inaudito.

- Los cuadros eléctricos, pues qué decir, ¿no? Todo esto tiene que ver con la seguridad, evidentemente, ¿no?

- Adquisición de maquinaria para la seguridad ciudadana. En esto estamos renovando continuamente todo el parque móvil y las instalaciones, así como el utillaje y más elementos accesorios.





AYUNTAMIENTO DE  
PUERTOLLANO

- El plan de emergencia exterior, pues hay un incremento de la participación del Ayuntamiento de Puertollano, la Protección Civil con un nuevo vehículo, una ambulancia vehículo, adquisición de maquinaria, en fin, vehículos auxiliares de medio ambiente, o sea, estamos renovando todo el parque móvil que tiene una antigüedad ya bastante considerable. Bueno, pues estamos dando de baja lo antiguo y se está viendo ya la cantidad de vehículos nuevos que está adquiriendo el Ayuntamiento de todos los servicios.

- En los parques caninos también se hay una renovación de 10.000 €.

- Adquisición de 25.000 € de maquinaria de utilaje para el auditorio, archivo y biblioteca, inmobiliario, adquisición de fondos.

- Maquinaria y utilaje en colegios, 10.000 €.

- Mobiliario, sustitución de mobiliario y servicios varios, en total 50.000 €.

- Y la última pues en maquinaria y en el cementerio, maquinaria de urbanismo y de brigada polivalente, es decir, pues herramientas, etcétera, y algún servicio y algún equipo móvil, pues hay más de 23.000 €. Y el cementerio pues hay previsto, reservado 15.000 € para el espacio de duelo muertes perinatales, que ya se hizo la presentación el otro día en el cementerio, pues el día de los santos aproximadamente.

Y, bueno, por mi parte esta es la exposición numérica y la exposición de actividades. Decir que, bueno, entendemos que estas son las necesidades reales que requiere el Ayuntamiento, las que podemos permitirnos manteniendo el nivel de sostenibilidad y manteniendo el compromiso social y que cualquier apuesta extempórea y algo alejada de la realidad puede resultar muy bonita, pero no se corresponde con las necesidades reales del Ayuntamiento y entendemos que estas son las que son y que, hombre, siempre estamos dispuestos a ver alguna cosa, alguna propuesta que realmente tenga que ver con mejoras sobre estas líneas. Nada más por mi parte. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señor Gómez. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor presidente. Buenos días. Gracias al señor Gómez por su explicación del presupuesto municipal, de la propuesta de presupuesto para el año que viene. Yo voy a pasar bastante por encima sobre lo que usted ha comentado. La verdad que en mi primera intervención creo que voy a hablar más de las propuestas que desde el grupo municipal de Izquierda Unida hemos hecho al mismo, al presupuesto, y de las enmiendas que creemos que pueden mejorar el documento.

Empezando por el plan de empleo municipal, plan profesional, que en el mes de julio el grupo municipal de Izquierda Unida propuso al alcalde en una reunión para cubrir sobre todo la necesidad o la denuncia manifiesta de la ciudadanía de Puertollano sobre la falta de mantenimiento en barrios de la ciudad, sobre todo en los barrios periféricos, donde el mantenimiento pues es más escaso que en la zona centro. Y nosotros considerábamos que la propuesta que presentábamos al equipo de gobierno del Partido Popular era acertada porque ya la habíamos puesto en práctica la pasada legislatura en el gobierno de coalición





PSOE-Izquierda Unida, cuando eliminamos el plan de ajuste y nos permitió el hacer un programa que en un principio estaba destinado con 2.000.000 €, pero que terminó siendo algo menor su gasto y que funcionó de manera correcta, permitiendo a personas de la localidad con un certificado de profesionalidad o que podían demostrar a través de su vida laboral que cumplían los requisitos para cubrir los puestos que en el Ayuntamiento de Puertollano pues sabemos que todavía escasean y que demandan aumento para poder cubrir las necesidades de una ciudad de 45.000 habitantes como es Puertollano.

Estamos contentos, no puede ser de otra manera, que se haya incluido una partida de un millón de euros para que se lleve a cabo, para que se ejecute este plan y que sirva también pues de relevo al plan de la Junta, que como bien sabemos, cuando finalizan los 6 meses del plan de empleo de la Junta pues queda un vacío en el que el mantenimiento, el cuidado de la ciudad pues se ve mermado y las deficiencias pues aumentan.

Esta es la propuesta principal que hicimos al presupuesto. Es más, como digo, lo presentamos en el mes de julio porque lo que no queríamos, señor Gómez, señor Ruiz, era que una vez que ustedes nos presentasen el presupuesto (que tuvimos el borrador de gastos y de ingresos hace apenas pues 10 días y el documento definitivo pues a finales de la semana pasada), pues tener que intentar acoplar una propuesta de 1 millón de euros o 2 millones de euros o la cantidad que fuese haciendo un encaje de bolillos y eliminando partidas que ustedes ya habían aprobado. Izquierda Unida decidió que no iba a entrar en ese juego del mercadeo con las cuentas municipales y dejó a disposición del equipo de gobierno el que eliminases o recortases las partidas para intentar traer a buen puerto este programa.

Esta, como digo, es la propuesta principal que hicimos, pero una vez que hemos recibido el documento entero y lo hemos estudiado, vemos que hay una serie de enmiendas que se pueden hacer al presupuesto y que creemos que, bueno, pues van en relación al programa político de Izquierda Unida y van también en relación pues a la propuesta de ciudad que Izquierda Unida busca para Puertollano.

La primera de ellas, señor alcalde, señor Gómez, sería relacionado con las subvenciones nominativas. Entendemos que las subvenciones nominativas son excesivas en el Ayuntamiento de Puertollano y que deberíamos trabajar o hacer un esfuerzo para que sean situaciones excepcionales, extraordinarias y se ampliase la partida en la que concurren el resto de grupos y de asociaciones municipales para que fuese recompensado o fuese concedida una subvención en función de proyectos que mejoren el asociacionismo o el movimiento asociativo en nuestra ciudad.

Queremos dejar claro que estamos de acuerdo con las subvenciones nominativas que se entregan a las asociaciones del tercer sector, aquellas asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan pues para cubrir necesidades sociales que ni el sector público ni el sector privado son capaces de atender por completo y que, como he dicho, el resto de asociaciones que reciben subvenciones nominativas pasen a la parte de subvenciones que se dan a los grupos municipales, a los colectivos municipales, que como saben ustedes, pues tienen que presentar un proyecto y en función de una baremación, de unos ítems reciben una cantidad mayor o menor. Ese es el primero de los puntos, la primera de las enmiendas que queremos traer hoy aquí a este presupuesto.





El siguiente tiene relación con el Plan Corresponsables, un plan que permite la conciliación tanto laboral como el cuidado de los hijos para las familias que ven pues en horario de mañana o de tarde la necesidad de tener que dejarlos por cuestiones de trabajo. Normalmente por la mañana pues nuestros hijos e hijas están en el colegio, pero cuando hay un festivo o sobre todo las tardes, cuando tienen que ir a trabajar las familias que trabajan por la tarde, pues se pueden encontrar en la situación de vulnerabilidad o de saber dónde podemos dejar a los niños. Pues creemos que un aumento de la partida del plan corresponsables de 50.000 € y una mayor publicidad de este servicio sería bueno para la ciudad de Puertollano, pues creo que actualmente es un servicio que no todo el mundo conoce, que queda mucho por publicitar y que puede ser muy útil, como digo, para la conciliación de las familias.

Y el tercero, y para nosotros muy importante, además el señor Gómez decía que esta partida, la de ayuda a domicilio, tenía un aumento del 16,67% respecto al presupuesto del año pasado porque se aumentaba la partida para ayuda a domicilio, pues para Izquierda Unida lo importante es la recuperación del servicio. La recuperación de un servicio de ayuda a domicilio, que si bien tiene trabas o tiene, pues bueno, impedimentos por la forma de gestionarlo, porque es más sencillo que una empresa privada lo lleve en lugar de que sea competencia municipal, sí tiene cabida o sí tiene posibilidad de ser recuperado y que un servicio, que seguramente no teníamos que haber permitido que se que se privatizase la pasada legislatura, lo recuperemos y ofrezcamos a la ciudadanía de Puertollano un servicio acorde pues con un programa que es importante porque va dirigido a las personas que necesitan ayuda constante, que necesitan ayuda para prácticamente incluso moverse o tener tareas de aseo en su propia casa y que, bueno, pues creemos que desde una gestión pública sería además de un ahorro económico para las arcas municipales, también sería una mejor prestación de un servicio básico como es este.

Pasando de puntillas, señor Gómez, por las aportaciones que usted dice, únicamente voy a poner una voy a poner el acento porque en el gráfico que usted nos ha presentado en la diapositiva de los gastos, pues venía festejos con una rebaja del 12,58%. Bueno, pues es curioso porque si estamos hablando de gastos que incluyan esta partida, que en realidad yo creo que son 900.000 € lo que aumenta. A lo mejor estamos hablando de cantidades o de partidas y programas distintos, pero sin querer tampoco entrar en el debate en ese tema, realmente sobra que venga esa partida o ese dato ahí porque, como bien sabemos, y ya tenemos el ejemplo de los dos últimos años, pues la partida de festejos se suele gastar a mitad de año y las modificaciones de crédito pues vienen a ser constantes. Entonces, bueno, pues si nos va a traer esta partida y luego van a venir a lo largo del año dos o tres modificaciones de crédito para que Festejos siga incrementando la partida presupuestaria, pues al final es hacerse trampas al solitario. Y, bueno, entonces en ese sentido pues no estamos de acuerdo.

El programa de actividades para la discapacidad, un aumento del 62%, que queda un titular pues bastante amplio, pero bueno, que es pasar de 8.000 € a 13.000 €, que tampoco es que sea un gasto excesivo, igual que con la dinamización del comercio local, que pasa de 7.000 € a 15.000 €, es cierto que es más del doble, pues un cierto 14%, pero bueno, que igual que las actividades del museo, pues queda más en el titular que no en la partida en sí, que tiene un incremento excesivo. No sé, no he calculado cuánto sería la propuesta que le hacemos desde el grupo municipal de Izquierda Unida de 50.000 € más al Plan Corresponsables, pero creemos que con eso pues puede reforzar y mejorar el servicio,





únicamente es eso, pero ya le digo que en este caso, bueno, pues ha quedado un poquito... Entiendo también que ustedes tienen que exhibir un poco y sacar un poco pecho de las cuentas que traen y de los datos que traen, pero bueno, pues más que nada en mi primera intervención yo creo que queda todo claro para estas tres enmiendas que pedimos, aparte de lo que ya hemos logrado con el plan de empleo municipal. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra."

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "Buenos días. Bueno, pues vamos al pleno más importante del año y ya casi, casi rozando la Navidad, como siempre. Pues bueno, lo primero esto es como la típica dinámica. Lo primero, igual que cuando esperamos el gordo el día 22 de diciembre, es esperar los calificativos del presupuesto, que este año pues parece ser que son valientes, realistas y con garantía de sostenibilidad.

Yo el año pasado ya lo dije y creo que el anterior también, siempre vemos el presupuesto como una declaración de intenciones porque no deja de ser hacia dónde vamos a dedicar el dinero a nivel grosero, porque a nosotros lo que nos llega es un documento de 400 y pico páginas en la que viene una partida y un total o un montante, pero eso luego no viene desglosado y no sabemos ninguna actividad a la que vaya a haber o si luego en las modificaciones de crédito va a haber transferencia de una partida a otra, como estamos viendo que ha pasado en este año de la legislatura. Entonces, ciertamente, pues lo que vamos a debatir o lo que estamos debatiendo es una declaración de intenciones. Mi hija tenía hoy en el examen de lengua, le entraban los hechos y las opiniones. Entonces, el hecho es algo cierto que se puede observar y comprobar. Este presupuesto no es cierto. Ahora mismo este presupuesto es una opinión y como otros años, los dos años anteriores había dicho el señor Manchón, este año no, pues esto se comprobará cuando llegue la ejecución del presupuesto y en función de las modificaciones de crédito que tengamos a lo largo del año en el que está en vigor.

Yo, como esto suele ser tedioso, comentaba la señora interventora el otro día, me permitirá que revele el secreto porque es inocente de 'no iréis renglón por renglón del presupuesto en el pleno'. Pues yo hoy pensaba, bueno, ¿y hoy cómo le podemos hacer ver a los a los ciudadanos lo que estamos haciendo? Pues con permiso de la marca, pues estamos jugando al famoso juego de detectives, al Cluedo. ¿Quién va a sacar adelante el presupuesto? ¿No? O sí, vamos a tener que jugar a la otra versión del juego que hay, que simplemente en el Cluedo ya saben ustedes que hay un señor que está muerto, ¿no? Entonces ya se averigua el arma, se averigua el asesino y el lugar. ¿Fue en la sala de reuniones? ¿Fue en el despacho del alcalde? ¿Fue con qué arma, con gasto social, con política cultural? Veremos al final, ¿no? Aunque suponemos que aquí unos años toca recibir y otros años toca dar, pues todos suponemos que las monedas de plata también pueden ser de cobre, de oro y que no siempre es el mismo apóstol el que lleva la bolsa, que también se pueden cambiar esos papeles.

Y aparte del Cluedo, pues yo ayer es que me mandó un amigo cuando estaba una foto y es que venía que ni al pelo, no es esta, pero luego me recordaba a Bill Murray, esto es el Día de la Marmota, esto es Atrapado en el Tiempo, si ustedes se dan cuenta, porque llevamos siempre absolutamente la misma rutina. Es decir, yo entré aquí sustituyendo a Antonio González, como ustedes saben. Recuerdo, con más miedo que talento, llegar a esa





reunión porque se preparaban los presupuestos. Pero como también dijo el señor Manchón en los dos plenos anteriores, cerca de 20 días antes se entregaban los presupuestos, nos reuníamos, iba la señora Carmona y el señor Calle y ahí pues '¿qué queréis, qué pedís, qué decís, qué hacéis? ¿Hay algo que hacer o no?'. Recuerdo perfectamente cuando un año la señora Carmona dijo: '¿Vas a discutir por lo político o por lo económico?'. Dice: 'porque si económico no te interesa nada y solo vas a hacer crítica política, eso en el pleno, porque no vamos a andar para mover un duro'.

Pero ahora estamos desgraciadamente en algo que se está convirtiendo en una triste tradición. El pleno de presupuestos siempre tiene una tradición que es lógica y que es merecida, que es agradecer el esfuerzo del servicio de intervención para cuadrar un documento de 400 folios. Pues estamos en una tradición que es un poquito más triste y es que estamos de manera por tercer año consecutivo con unos presupuestos que se entregan con poco tiempo de actuación, que la comisión se hace tres días antes de que llegue el pleno y estamos pues en la era de los presupuestos justos, o sea, estamos celebrando la Oktoberfest en agosto y dando los presupuestos ya hechos con poca voluntad de negociación y con un cambio, lo tengo que decir lógicamente por parte de este grupo político, de la forma en que el señor alcalde ha buscado nuestro apoyo en los dos años previos, pues completamente distinta. Entonces, lógicamente, no podemos dejar de pasar esas cosas por hecho.

Y a mí lo que... como señor alcalde, considero, porque lo sé, que es usted un señor muy inteligente, pues estoy seguro de que usted no trae aquí unos presupuestos que se puedan tumbar o que se los vayan a tumbar, porque considero que usted como empresario, como ingeniero y como estratega político, pues estoy seguro de que cuando usted viene aquí tiene que tener una cierta certeza de que esto vaya a salir adelante, porque si no sería un... no sé, creo que no entra dentro de su estrategia o de su jugada política.

Mire, cuando le hemos apoyado los presupuestos en los dos años previos, hemos oído desde la bancada de la oposición que, bueno, que cuando no se busca el apoyo, pues que no hace falta más que decir. Es decir, es que los presupuestos no son nuestros. Lo ha dicho muy bien el señor Gómez cuando lo ha expuesto, unas necesidades reales que ustedes entienden y ustedes solos pues son los que han analizado y han visto esas necesidades que ustedes consideran reales durante los meses que hayan estado elaborando el presupuesto y con los criterios que ustedes hayan querido seguir. Claro, lógicamente lo que lleva meses hacer no se puede empapar uno en una semana y mucho menos retocar a nivel macroeconómico en unos días, más cuando usted pues ya se levantó de la comisión, igual que nosotros, viendo que ahí se había dictaminado. Es decir, ahora pues sí podemos presentar una enmienda in voce, pero vamos, si cuando le presentó (y no le voy a pisar, por supuesto, señor Sánchez) el PSOE el otro día las enmiendas, pues tampoco es que fuera una recepción especialmente eufórica ni llamativa, pues dudo mucho que hoy una enmienda in voce pues vaya a servir de algo. Es decir, creo sinceramente que usted tiene que tener ya pues alguna certeza, ¿no?

Otras veces ha sido el señor Manchón el que se podía permitir ser paranoico porque ha llegado a decir: "No, es que esto, esos eurillos que mueve usted, ¿quién me dice a mí que no ha habido más de negociación en el despacho? ¿Que usted no le ha dicho: venga, pues el titular para Vox, que se lo saque, que tal?". Pues ahora pues somos nosotros los que no es que nos tengamos que poner paranoicos o permitir ser paranoicos, sino realistas y



causales. Es decir, aquí no se viene, no se traen unos presupuestos para jugárselos por casualidad, se traen unos presupuestos por causalidad, porque tiene que haber una causa y una certeza de que vayan a salir adelante. Si no, no se lo cree absolutamente nadie.

Es decir, señor Manchón, usted no es San Pablo, no se ha caído de la burra yendo a Damasco en junio y ha dicho: 'no, este año es que me adelanto y voy a pedir antes de que de que lleguen los demás'. Vamos, más que nada porque si no, pues lo mismo podía haber hecho los años anteriores y podía haber sacado o haber echado para adelante presupuestos que incluso pues ha reconocido que a veces tampoco es que estuvieran tan mal. Pero hemos pasado de unos presupuestos que recibían la crítica de ser idénticos al PSOE y rechazados y no aportados nada porque no habían contado con usted a unos presupuestos que supongo que si ahora ha aportado usted algo o está haciendo enmiendas ahora, será porque estén contando con usted, si no entra un poco en la contradicción.

Entrar en números sería tedioso y yo creo que una tortura para los ciudadanos, ¿no? También nos han dicho siempre que, vamos, es que antes el presupuesto salía por un aliado ideológico, por el apoyo de un de un aliado ideológico. Pues bueno, a ver cómo sale el presupuesto de hoy. Ya le adelanto que con nuestro voto no va a ser y cómo sale, ¿no? Pues bueno, estamos en la legislatura del que se mueva no sale en la foto, aquí lo sabemos todos. Un sí o una abstención es un sí. En fin, aquí estamos en el 11-10, en la era de la de la minoría absoluta, pero lógicamente aquí la abstención no sirve para decir me pongo de perfil o comparto la mitad, no comparto la mitad. Aquí lógicamente eso sí o no, porque la abstención tiene poco y muy poco sentido.

A mí también me ha llamado la atención lo de los festejos, lo que hablaba el señor Manchón, que era el pan y circo en el anterior debate de presupuestos, de los presupuestos del año pasado y es verdad que, bueno, festejos tienen doble trampa o doble... hay que mirarlo no solo las reinyecciones que se le hacen, sino que creo que ya ha habido parte del presupuesto de este año, se ha detraído ya en algunas de las actuaciones que se han desarrollado durante el 25, ya se está contando con actuaciones, vamos, se ha pagado con dinero de un presupuesto que todavía no está aprobado. Eso que solo es superable pues por su certeza de dar ayer una rueda de prensa presentando unos presupuestos que todavía no tiene aprobados. Vamos, que lo lógico sería hacer lo que ha hecho su concejal de Hacienda hoy, presentárselo a los representantes de la ciudadanía, del poder popular y luego ya pues cuando eso, si se los aprueban, lógicamente sacarlo y hacerlos públicos y sacar pecho.

¿Que se dedican a fomentar el asociacionismo? Pues bueno, me parece me parece bien. En realidad hay muchas cosas del presupuesto que están muy bien. No voy a entrar en cifras, pero vamos, nos parece bien que se cree un plan de empleo, vamos, que se cree que se reedite, porque creo que ha dicho el señor Gómez que era un avance social y económico, que iba a crear expectativas, pero bueno, no deja de ser una reedición de una medida que ya han tenido en cuenta equipos de gobierno anteriores.

Claro que lógicamente se pueden bajar los impuestos, el IBI y las plusvalías han bajado, se lo hemos votado indudablemente, si sabemos dónde estamos. Llevamos 2 años poniéndole las cosas a huevo, unas cosas pues por lealtad institucional y otras porque lo hemos ido diciendo pleno a pleno, pues compartimos en el programa electoral lo que llevábamos y lo que los ciudadanos pudieron decir.





Lo ha adelantado al señor Manchón, no me voy a tener más detener más, pero ya lo decía Churchill con las estadísticas, que había tres mentiras: las mentiras, las grandes mentiras y las estadísticas. Pues los porcentajes efectivamente igual, ¿no? Es decir, hemos subido el 200% porque doble de 7 € a 21.000 € o a 22.000 €, pues vale, está bien, ha subido. Lógicamente, tienen ustedes más ingresos, pues lógicamente lo que tienen que hacer es eso. Si hay más ingresos, tienen que dedicar más recursos a todas las partidas, sobre todo cuando además lo están haciendo ustedes solos en base a esas necesidades reales que ustedes han entendido.

Hombre, yo he tenido que aguantar aquí cuando eso, con las escasas modificaciones de crédito que hacíamos, pues bueno, que si tal, que si cual, que si mover 1.000 € de esta partida, que si mover tal, que si solo durante... Bueno, creo que no pasaba nada. Hoy el señor Manchón está pidiendo mover 50.000 € o aumentar 50.000 € y lo veo completamente razonable, no es un juego de fichas, como decía o como me dijo él en el debate anterior, pero bueno, si hay alguna que me llama la atención a la hora de repartir y es esa subida que ha comentado su concejal de Hacienda de pasada, que es subir de 18.000 € a 50.000 € la partida para folklore, que por mí no tengo nada en contra del folklore, que lo considero como parte de la tradición, pero dejando congeladas pues otras tradiciones que son más bandera en nuestra ciudad, es decir, la Semana Santa que trata de despuntar y el Santo Voto y la festividad de la patrona que usted ahora mismo ha dejado congelados a las hermandades de señoritas y de caballeros y ha dejado congelada también la subvención a la Semana Santa, que no tiene que verse como un tema exclusivamente religioso sino como un tema exclusivamente cultural.

Podría haber alguno y hay algún aumento que sí es exclusivamente religioso y que tampoco me parece mal porque, bueno, usted lo ha considerado así, pues hace una subida a una organización religiosa y bien hecha está, pero claro, lo que está haciendo es congelar ahora mismo, supuesto hay más dinero y en esta no creo que se hayan subido este año las asignaciones a la Semana Santa y a las cofradías de caballeros, a las asociaciones de vecinos cuando pedimos el año pasado subirla a 5.000 € solo porque estaba Vox teniendo que apoyar los presupuestos. No, creo que usted estaría convencido también de que era necesario ahí. Lo que pasa que ahora sí que me hace dudar, supuesto este año que no necesita usted nuestro apoyo o que no lo ha buscado o no lo ha sabido buscar, congela la Semana Santa, congela la transferencia a las hermanas de la Cruz, congela las asociaciones de vecinos y empiezan a salir por ahí, salen 30.000 € para una orquesta sinfónica que todavía no existe. ¿Por qué? Porque usted tiene la visión, no sé si acertada o desacertada, pero vamos, de fusionar las bandas de la ciudad. Bueno, primero que se fusionen las bandas y luego le da a usted la subvención. Es que aquí supongo que ya se lo dirá luego la señora Mazarro cuando llegue la ordenanza de tráfico, pero es que aquí estamos hablando y legislando sobre cosas que es que ni siquiera tenemos todavía.

Pero vamos, ahí no me voy a meter porque, bueno, son subvenciones, no me mueve ningún tipo de sectarismo en ese sentido. Como el que más estoy apoyando y estoy de acuerdo en que se apoye, se suba la subvención a la Fundación Fuente Agria, que aumente el plan de Emplealia. Creo que lógicamente son cosas que no son criticables si no loables, pero que lógicamente pues son suyas en su porcentaje, en su decisión y en la forma, sobre todo en la forma cuando transforme la opinión de este presupuesto en el hecho de su ejecución y de las modificaciones de crédito que tenga que realizarle, pues serán suyas las



que tenga que dar cuenta.

Me voy a ceñir. Sé que ustedes van más a lo gestor o a lo económico, pero yo aquí me voy a ceñir a lo a lo político. Y, bueno, pues como decía el señor Manchón el año pasado, ahora en su turno de réplica me dirá usted que no he aportado nada. Mire usted, no hemos aportado nada, sinceramente, porque nos parecía que esto estaba ya vendido, a diferencia de otros años en los que nos ha buscado usted pues como socio preferente o ha hablado primero con nosotros y nos parece pues sinceramente ponernos ahora, creo que lo ha dicho el propio señor Manchón, a mover partidas presupuestarias... Pues, ¿qué hacemos? ¿Descuadramos el presupuesto de la señora interventora, nos ponemos a mover cuánto, al mejor postor? Si le ha dado usted o el señor Manchón ha conseguido 950.000 € o se ha puesto de acuerdo, ¿me da usted a mí dos millones porque yo tengo dos concejales y al Partido Socialista le da ocho? Pues nos ponemos de acuerdo. Tenemos que buscar dos millones en los que yo pueda decirle a mis votantes: 'estos es nuestro, esto que sepáis que son los nuestros'.

Pues sinceramente creo que esto no se hace así y que usted muchas veces, pese a tener formación en el sector, pero empieza usted la casa por el tejado. Es decir, usted antes de traer unos presupuestos o de elaborarlos, lo que tiene que hacer es asegurarse de tener los apoyos. Y aparte de apoyarse, que se puede ir apoyando en más gente, que yo no tengo, no he sido nunca, aunque lo he recibido, su socio de gobierno, lo que he sido ha sido su apoyo quizás más habitual, pero vamos, que dentro de la democracia caben muchas cosas. Se pueden presentar partidas que contenten a Vox y negociar una parte de las partidas con Vox y se pueden negociar otras con Izquierda Unida y otras con el Partido Socialista. Lo que no se puede hacer es soy el documento y ahora 'es que si lo movemos, es que si tal, es que si cual'. Ahora me pongo yo a mover qué, ¿de 1.000 en 1.000 €, de 5.000 en 5.000, de 10.000 en 10.000 o me abandero ideológicamente? Entonces ya se lo adelanté, no voy a hacer ninguna propuesta en absoluto. Me voy a ceñir y me voy a ajustar a lo que dijo el señor Manchón el año pasado. Estos presupuestos no son míos, son sus presupuestos. Usted no nos ha buscado y no es que esté yo entronizado ni esté en las alturas, porque creo que sabe usted que otros años hemos hablado.

Miedo me da cuando se ríe. Alguna malicia tiene para luego la réplica soltar. Cuando pone usted la sonrisilla así, creo que la señora Galán va a tener fácil el titular luego porque esa sonrisa es como cuando te dice el profesor: 'tú vete, vete, que ya hablamos luego'. Pero bueno, son sus presupuestos que no ha tenido que buscarnos o no ha buscado, no se ha interesado este año por nuestro apoyo. Nosotros tenemos una idea de ciudad, un proyecto de ciudad, o sea, que muchas veces lo que le hemos dicho han sido sugerencias más que pedirle partidas en sí, sino que se destinaran parte de las partidas a ciertos hechos o a ciertas cosas que luego no se han acabado destinando. Eso sí, con la excepción que ya verbalizó usted lo que le pedimos de que pusiera la bandera de España, que parece ser que sí, que con la excusa del centenario pues la va a poder poner usted y me parece que le tengo que agradecer que a ese compromiso no haya faltado en este año, aunque no lo haya dicho y lo haya hecho pasar un poquito camuflado.

Pues ya está. Yo me guardo también como el señor Manchón los cartuchos en la recámara para la réplica y ya está. Únicamente pues lo que le dijeron a Stalin o lo que dijo Stalin cuando se reían del Vaticano o del Papa en la guerra, ¿no? Y decía: '¿pero cuántas divisiones tiene el Papa?', le dijo un general. Y Stalin dijo: 'no son las divisiones, sino la





gente a la que mueve'. Entonces, pues ya está. Usted ha hecho su apuesta y ahora ya en la réplica seguimos hablando. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muy bien. Muchas gracias, señor Canal. Señor Sánchez tiene la palabra."

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): "Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, yo sí voy a felicitar al servicio de intervención de este Ayuntamiento. No lo voy a hacer por tradición, lo voy a hacer porque realmente hay que hacerlo, no solamente por estos informes, por esta labor que hacen, sino también por su parte humana, en la que si hemos conseguido sacar estas enmiendas adelante, ha sido parte porque ha puesto su fin de semana, ha puesto su voluntad para ayudarnos, para apoyarnos. En fin, entonces eso es de agradecer no solamente por el documento, sino por la predisposición que se tiene a ayudarnos en todo momento.

También, bueno, me gustaría agradecer la explicación de estos presupuestos que ha hecho el señor Gómez. Esta vez, fíjese, señor Gómez, que no han tenido esa pasión, esa chispa, ese corazón que tuvo el año pasado. Quizá porque este documento que presentan, un documento que siempre decimos que es un documento vivo, pues viene sin alma, quizás sea por eso. Y viene sin alma porque no refleja los problemas reales que tiene la ciudad, no refleja los problemas reales que tiene los ciudadanos. Usted sabe analizar muy bien los problemas que tiene el Ayuntamiento, pero no coinciden con los problemas que tiene la ciudad. Lo ha repetido hasta en dos ocasiones cuando cerraba su turno: la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento. Ha hecho unos presupuestos a medida de la situación que se encuentra el Ayuntamiento. Lo ha repetido dos veces, señor Gómez, pero no es exactamente la situación del Ayuntamiento igual a la situación de la ciudad. Por lo tanto, cuando le decimos que es un presupuesto que le falta alma, que le falta corazón, como a la presentación, que ha sido muy bien explicada, pero le faltaba eso, es porque no llega a esas políticas, no llega a esas personas.

Por lo tanto, nosotros sí que hemos hecho una radiografía de esa ciudad porque la conocemos, porque la vivimos y porque estamos en ella. Y por eso in extremis, no, sino trabajando y con mucho tiempo y gracias a los servicios de intervención, gracias a los compañeros, hemos conseguido lo que acaban de decir, no lo decimos nosotros, no sacamos pecho de ello. En tan poco tiempo hemos conseguido sacar unas enmiendas que sean firmes y que sean viables con el OK del servicio de intervención en tan solo una semana, reorganizando partidas y sin tocar ninguna de las partidas que ustedes habían puesto de colectivos o de ayudas, simplemente de partidas no esenciales.

Para hacerlo las hemos dividido en cuatro bloques. Cuatro bloques que van directamente a esos problemas, a esas necesidades que tiene la ciudad.

El primer bloque está engrosado, engloba las políticas de demografía y de familia y solicitábamos:

- La creación de una nueva partida presupuestaria con un crédito inicial de 240.000 € para recuperar el cheque bebé. No hay que explicar la situación en la que se encuentra





Puertollano con los nacimientos, al igual que tampoco hay que explicar lo bien que le puede venir a una persona que acaba de tener un hijo ese dinero.

- También solicitábamos la creación de una nueva partida presupuestaria con un crédito inicial de 95.000 €, otra partida que la hemos llamado "Familias al día", en la que se buscaba la ampliación de los horarios de los centros. ¿Para qué? Para la conciliación familiar, para que esas personas que están trabajando, que casi siempre suelen ser las madres, las más vulnerables, puedan conciliar y puedan seguir trabajando y puedan dejar a sus hijos y estén los centros durante más tiempo abiertos.

El segundo bloque sería un bloque que aborda las políticas de vivienda joven y por lo tanto con:

- Una primera partida con un crédito inicial de 180.000 € a la que llamábamos "Emancípate en Puertollano". Esto era un bono de alquiler o es un bono de alquiler con una ayuda directa de 50 € que sirve de complemento a los 250 € que ya traen de la ayuda estatal.

- Dentro de ese bloque también solicitábamos la creación de una nueva partida presupuestaria con un importe de 100.000 € al que llamábamos "Quédate en Puertollano", que es para empezar a construir vivienda pública. Vivienda como puede ser el tema del antiguo Instituto Fray Andrés o suelo que tenga el Ayuntamiento de Puertollano.

- Otra nueva partida presupuestaria con un crédito de 60.000 €, que son incentivos a la vivienda vacía para tener un alquiler asequible. Aquí sabemos que hay demanda en Puertollano del alquiler de la vivienda, pero también hay un montón de vivienda que está vacía. ¿Por qué? Porque los propietarios no tienen para arreglarla y los que quieren alquilarla no se van a gastar el dinero en arreglarla. Por lo tanto, deberíamos de dar ese incentivo para ayudar a que esas casas que sí tienen que ir destinadas al alquiler se puedan arreglar para que esos inquilinos puedan entrar y así mover esa vivienda vacía.

- Crear una nueva partida presupuestaria con un crédito inicial de 50.000 € para un proyecto de rehabilitación de vivienda municipal. Esto viene porque, como todos sabemos, ahora hay una nueva ley en la cual desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha todos los edificios dotacionales van a poder pasar a convertirse en vivienda pública. No estamos diciendo que el Ayuntamiento Puertollano se ponga a levantar edificios, no. Estamos diciendo que dote de esas partidas para hacer los trámites necesarios cuando llegue el momento.

Pasaríamos ya al siguiente bloque, que es el Bloque C, que es de empleo joven y actividad económica, en la que se solicitaba un crédito inicial, una nueva partida con un crédito inicial de 150.000 € para la ayuda directa al emprendimiento y con una ayuda, cada vez que se instalen, de uno hasta cinco trabajadores, con bonificaciones incluso si se aumentaba.

Pasaríamos luego al Bloque D, el cuarto bloque, donde está englobada Ciudadanos y Movilidad Saludable con la creación de una nueva partida con un crédito de 40.000 € y que hemos denominado "No te quedes en casa" y es el bonotaxi, bueno, salud taxi. ¿Qué es? Aquí lo que estamos percibiendo es que hay gente mayor, gente con discapacidad,





gente con movilidad reducida, que tiene que ir a los centros de salud, que tiene que ir al hospital y para que no sea necesario movilizar una ambulancia para algo que puede ser mucho más cotidiano, que tengan que ir estos señores o estas personas a sus centros de salud, que fuese el servicio taxi el que se encargase de ir a recogerlos y de llevarlos. Y esa bonificación la haría el Ayuntamiento, bien con descuento o pagándole directamente con unos cheques de descuento o bien pagándole directamente al taxi.

En total todas estas enmiendas llevarían consigo una inversión de 915.000 € y, como repetíamos antes, sin reducirlas de ningún gasto esencial. Para estas enmiendas, las bajas que se han propuesto han sido de las siguientes partidas, que son festejos, protocolo, publicidad institucional, gastos no esenciales de representación y las horas extras.

Les recuerdo que cuando se han presentado estas enmiendas y si se han tocado estas partidas, se han reorganizado estas partidas, han sido para que estas enmiendas lleguen técnicamente bien, es decir, para que cuando a ustedes les lleguen desde el servicio de intervención hayan conseguido dar el OK, pero eso no significa que esas partidas estén cerradas y que solamente tengan que quitar ustedes de esas. Está totalmente abierta a la reorganización en conjunto con todo eso, eso que estaban reclamando el resto de grupos, es decir, sentarnos, las admitimos, de aquí no queremos coger, de aquí tampoco y reorganizarlas de todo, quitar un poquito de todas, pero eso ya es su presupuesto y encima se lo hemos dejado a su voluntad. Nosotros solamente le hemos dejado estas partidas y hemos señalado estas partidas para tener el OK de intervención y para poder presentárselas y que sean, les repito, unas partidas firmes y viables.

Creo que puede sonarles que están fuera de su competencia, ¿no? Sí. Cuando hay algo que parece que es nuevo, que es innovador, que toca temas tan importantes y tan trascendentales que no es asfaltar una calle, ustedes pueden pensar que no son sus competencias. Pues bien, sí que lo son. Y si no lo son, podrían serlo porque lo único que tienen que hacer es pedir esa justificación a Hacienda, esa compatibilidad a Hacienda y que se la concedan.

Por lo tanto, a mí lo que me gustaría saber de verdad y creo que al resto de grupos y algunos ciudadanos que ya lo han visto, medios de comunicación, por qué, por qué no hacen estas... ¿qué no les gusta de ellas? ¿No les gusta alguna, no les gusta ninguna? ¿Por qué no las hacen? ¿Creen que no van a beneficiar a los ciudadanos? ¿Es una cuestión de dinero, es una cuestión ideológica? De verdad, a mí me gustaría que me respondieran a esas preguntas. Y creo que me voy a guardar más cosas para el segundo turno porque, como dice el señor Canal, el señor alcalde ya se está sonriendo y quiero que me contesten a esas preguntas, por favor. Muchas gracias."

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** "Muchas gracias, señor Sánchez. Señor Gómez, tiene la palabra."

**D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP):** "Bueno, pues empiezo por el señor Manchón. Yo voy a intentar ser más breve porque, si no, no avanzamos."

A ver, señor Manchón, usted ha hecho tres cuestiones, tres enmiendas, tres propuestas que, bueno, yo le voy a contestar de la forma más técnica posible para que no haya duda. Aquí no se trata de ideología en absoluto, se trata de ser realistas y honestos



con el presupuesto, coherentes con el mismo.

A ver, el plan de empleo. Efectivamente, usted ha participado y lo ha propuesto y nosotros nos congratulamos y se lo agradecemos y se lo reconocemos en la medida de lo posible. Creo que han actuado honestamente y han actuado por encima de otros intereses ideológicos y en ese sentido estamos completamente de acuerdo en que, bueno, pues que hay que mirar por el empleo de la ciudad y por el bienestar de los ciudadanos y la mejora de oportunidades.

Ahora bien, en cuanto a subvenciones, las subvenciones nominativas, pues efectivamente no nos parece mal la idea, no nos parece mal, pero claro, como usted bien ha dicho, esto requiere un tiempo para elaborar un pliego de condiciones, un concurso de propuestas y una valoración. Esto, evidentemente, ahora a las alturas que estamos es imposible técnicamente hacerlo. Hay que sentarse, verlo, ver cuáles se tocan, cuáles no se tocan y en ese sentido, una vez que se tenga claro cuáles son las que pueden ser susceptibles de agruparlas, pues hacer un hacer un proyecto, como usted bien ha dicho, un concurso de proyecto e ir adjudicando en función de los criterios que se vayan poniendo según los intereses del de la ciudadanía, del ayuntamiento. Entonces, me parece bien y no lo descarto, pero creo que ahora sería materialmente imposible. Deberíamos trabajar en esa línea para este año que viene y con lo cual nosotros estamos completamente abiertos a ello.

En cuanto al Plan Corresponsable en la propuesta que hace de incrementar, bueno, yo le digo que incrementar 50.000 € hasta ahora no nos toca nada más que incrementar porque las ayudas de este año, por ejemplo, pues como ya viene siendo habitual, la Junta de Comunidades sigue bajando su participación y ahora nos toca poner 36.000 € más, perdón, 25.000 € más, aparte de los 36.000 € que ya pagamos. Bien, no obstante vamos a hacer una consulta a Intervención a ver si podemos pues incrementar de algunas partidas que pudieran ser superfluas o que entendamos que se pueden dotar para ver la posibilidad de incrementar esos 50.000 €, que nos parece... incluso el señor el señor Sánchez lo ha dicho, también ha hablado del Plan Corresponsable de ayuda a colegios y demás. Bueno, ayuda a familias para recoger, los horarios, de la conciliación, poder recoger a sus hijos, etcétera. Nos parece bien y vamos a intentar, si técnicamente se puede, llevarlo a cabo.

Y luego, en cuanto a la remunicipalización en este caso de las ayudas a domicilio, pues le tengo que decir que, bueno, pues que es que hay una ley que nos impide hacer eso, es la ley 27/2013, es decir, volver a recuperar esos servicios como propios del Ayuntamiento en vez de la externalización. Lo externalizaron ustedes en épocas pasadas. Hay, porque es que hay una ley que lo dice, yo no lo critico, que es ley 27/2013, del 27 de diciembre, que pues los servicios jurídicos, el señor secretario se lo podrá se lo podrá detallar y ver qué posibilidades hay, pero de momento esto es lo que hay y no podemos hacer otra cosa. Y, bueno, por mi parte, pues yo creo que lo que lo que le acabo de decir vamos a intentar, pero ya digo, este último punto pues hay una ley que nos lo acota y nos lo impide. En cuanto al resto, pues estamos dispuestos a trabajar en ello.

En cuanto al señor Canal, el señor de Vox, bueno, pues ha hecho una enmienda a la totalidad, no sé si teórica o práctica. La verdad es que yo le he escuchado muy detenidamente y no he sido capaz, bueno, luego lo ha reconocido, ha hablado, ha tocado puntos en concreto, ha tocado todo, pero no ha presentado ninguna enmienda. Yo no sé si es que, bueno, usted se queja de que no han hablado con usted. Yo no tengo constancia,





pero vamos, lo que le puedo decir es que alguna intención, alguna enmienda concreta sí podían haber hecho y no la han hecho, no la veo por ningún lado.

Decir que ha hablado también de la banda de música. Bueno, solamente por aclarar, hay dos bandas efectivamente que se subvencionaban a través del capítulo 4, se ha quitado la subvención del capítulo 4 y se pasa al capítulo 2. Es decir, sigue siendo lo mismo, pero cambia de capítulo. Donde antes se daban 10.000 € a cada una y ahora se pasa a capítulo 2 para licitar un concurso, una licitación de adjudicación por capítulo 2 con dos lotes. Ya está. Y con la misma cantidad. Y luego ha hablado de... Es que yo creo que se ha mezclado o no lo he entendido yo bien, ha hablado de la orquesta. La orquesta es una nueva orquesta que va al capítulo 4 y es una orquesta sinfónica, que no tiene nada que ver con las bandas y entra en parte de lo que es la cultura de la ciudad y eso está dotado con 30.000 €. Bueno, yo es que no tengo, me gustaría poder pues debatir más con usted, pero es que no tengo material para debatir con usted. Entonces, bueno, pues es lo único que se me ocurre.

Y luego en cuanto a ustedes del Partido Socialista, pues le tengo que decir, señor Sánchez, que la carta a los Reyes Magos está muy cerca ya. Los Reyes están cerquísima ya.

Vamos a ver, todo y absolutamente todo lo que se ha planteado en el presupuesto es competencia del Ayuntamiento y es real. Son necesidades reales. ¿Que podemos estar de acuerdo en algunas partidas? Claro que sí. Pero, hombre, el venir aquí a proponer medidas que no tienen nada que ver con estas competencias reales... y es que es así, no las tiene. Usted habla del cheque bebé. Di eso lo hizo Zapatero, señor Sánchez, Zapatero. ¿Qué queremos ser ahora, el Estado? La vivienda. Oiga, claro que sí que hay mucha vivienda. ¿Usted sabe lo que se necesita para eso, para rehabilitar con 50 €? Eso son medidas demagógicas desde nuestro punto de vista, que no van a ningún lado, que no solucionan nada y que quitan dinero, un millón de euros que proponen ustedes prácticamente de necesidades reales que sí son del día a día del funcionamiento de la ciudad.

Lo que sí echamos de menos son las ayudas de las administraciones que sí que tienen esas competencias, no nosotros, la Junta, la primera, que ya estoy una vez tras otra, ya es reiterativo que cada vez que hay una modificación es para disminuir su aportación y hacer que el Ayuntamiento lo incremente. Lo he dicho antes, que hemos tenido que poner 100.000 € más para la ayuda a domicilio porque la Junta lo ha quitado y nosotros ahora asumimos las responsabilidades de la Junta.

Oiga, cualquiera vienen ustedes aquí diciendo que dotemos de una partida para equipar el hospital de Puertollano, el nuevo. Es que no... Ya sé que no, pero bueno, es una forma de hablar. Faltaría más, pero bueno, pero leuento, esos 400.000 € que se ha llevado la Junta de Puertollano en cuatro años, ¿dónde está? No lo hemos visto en las instalaciones de... en la red de agua, por ejemplo. ¿Dónde está? Será en el Ayuntamiento, entiendo yo, ¿no? O sea, perdón, en el hospital, entiendo yo, ¿no? Es decir, vamos a ver, no mezclemos las cosas. No, pero si le estoy dando la razón, no mezclemos las cosas. O sea, vamos a ver, ¿qué más quisiéramos nosotros ser un ayuntamiento estado? Bueno, qué más quisiéramos no, porque sería absurdo, pero para eso están otros. Esto es la edad media todavía. Pero oiga, existe una administración central que recauda cada año más, mucho más, desde que está este gobierno mucho más, casi un 30% más y los servicios ahí están. Está la Junta de





Comunidades que sigue aportando menos y lo poco que llega aquí es de Europa, que la medalla se la pone la Junta, pero no es la Junta, es de Europa. Por ejemplo, la aportación a la ayuda domiciliaria, lo he dicho antes y lo repito, el Ayuntamiento pone diez veces más que la Junta, que fondos propios de la Junta, porque lo que pone con nombre de la Junta viene de Europa.

Bien, entonces te tengo que recalcar que está muy bien todo lo que dices, pero que eso es una carta a los Reyes Magos, eso es decir: 'qué buenos somos, vamos a hacer que todo el mundo funcione bien'. Pero que el Ayuntamiento no tiene capacidad ni técnica, ni legal, ni económica para eso, porque si hicieramos eso, primero sería legalmente discutible, y segundo, dejaríamos de hacer lo que realmente es del día a día del Ayuntamiento. O sea, ¿qué hacemos? ¿Les quitamos las gratificaciones extraordinarias a los funcionarios? Oiga, si yo no tengo ningún interés en que cobren o no cobren. Si las hacen, habrá que pagárselas. ¿O qué hacemos con la feria? ¿O qué hacemos con las Navidades, con la policía, por ejemplo, o con los jardines o tal? Con las podas, ¿qué hacemos? ¿No le pagamos?

Usted tampoco, y ahí no lo ha dicho, lo ha obviado. Usted pedía quitar 40.000 € a la partida de juventud. Oiga, si estamos apostando por la integración de la juventud, por la cultura, usted propone quitar 40.000 € a la partida de la juventud. Pues oiga, pues aclárese, ¿no? Que no sé, parece ser que no podemos estar a las duras y a las maduras. Hay que ser coherentes. Es que no hay por dónde coger lo que ustedes han planteado, de verdad. O sea, yo lo entiendo, pero es que no puedo compartirlo porque es que es una cantidad de cosas que, bueno. Habla usted de bloques, el empleo joven y pues es lo mismo. ¿Es que qué empleo joven va a hacer usted? O sea, va a hacer el Ayuntamiento, pues el plan de empleo que vamos a sacar, ya está. Es que no podemos más. Pero claro, las ayudas a domicilio, perdón, las ayudas a la vivienda son 250 €... Oiga, que den 300, en vez de dar ordenadores a los niños para que jueguen a la Play, que es lo que han hecho todos estos años. Oiga, déselo a los jóvenes y hagan el emprendimiento. Bajen los impuestos el Estado, bajen los impuestos a los emprendedores. Claro, ¿hacemos demagogia? La hacemos, lo hacemos. Baje los impuestos a los emprendedores. ¿Usted sabe lo que cuesta abrir una empresa en España? Claro que lo sabe, ¿verdad? Bueno, pues usted coja a cualquier emprendedor, a cualquier persona joven que quiera hacer un negocio y que empiece a emprender, se lo comen antes de empezar. Entonces, claro, eso es lo que tiene que hacer el gobierno de España y la Junta lo que le toca, pero nosotros, el Ayuntamiento, hombre, de verdad que nos gustaría, pero bueno.

En fin, yo es que creo que es que es una enmienda totalidad lo que ustedes quieren hacer y yo se la hago a ustedes, salvo alguna cuestión que hemos coincidido, ¿no? Y que la verdad pues me agrada, pero bueno, pues la verdad es que no tengo más que decir. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Gómez. Señor Manchón, tiene la palabra."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Gracias, señor presidente. Pues la verdad es que yo pensaba que el pleno iba a ir por otro lado. Claro, me ha pillado en un renuncio el señor Canal. Es más, no sé, la impresión que me da con su declaración y con lo que le estaba diciendo al señor Ruiz, pues es que me parecía lo más propio de un ataque de





cuerños. Ha visto a su pareja mirando a otro o a otra en este caso y le ha sentado mal.

No, mire, señor Canal, Izquierda Unida, o sea, el Partido Popular no ha contado con Izquierda Unida para este presupuesto, no ha contado. Ha sido Izquierda Unida quien ha ido al equipo de gobierno con antelación, con meses de antelación a hacer una propuesta y no porque nos estemos volviendo de derechas, ni ideológicamente ni de ninguna otra forma. Lo hemos hecho porque nosotros presentamos este programa. Usted ha traído la foto del Cluedo y nosotros traemos el programa electoral con el que Izquierda Unida se presentó hace dos años y medio a las elecciones municipales y decía así: 'Cuidamos Puertollano para una vida mejor'. Pues bien, en este programa electoral, además muy sencillito, abrimos y en la primera página teníamos el primer punto, una serie de medidas que se titulaban 'Una ciudad por y para el empleo' y uno de esos puntos era mantener y ampliar el plan de empleo profesional, gestionado íntegramente por el Ayuntamiento.

Entonces, lo que ha hecho Izquierda Unida es trabajar en su programa electoral, en sus propuestas, con las que la ciudadanía decidió apoyar para que este concejal que habla esté aquí representándoles. Y además, en el segundo punto, también dentro de la primera página decíamos: 'una defensa de lo público' y teníamos un punto, un apartado que decía: 'continuar con nuestra oposición a la privatización de servicios municipales'. Pues bien, a lo largo de este año el alcalde anunció que el servicio de jardines estaba en una situación tan mermada de personal que se estaba planteando la privatización del servicio. Es por eso por lo que Izquierda Unida decide participar proponiendo al equipo de gobierno el traer una partida que es de un millón de euros, pero eso no quiere decir que usted no haya podido hacer el mismo trabajo y haber hecho, haber presentado una partida de 1.000.000, 2.100.000 € o lo que usted quisiese. O sea, yo aquí no quiero entrar en una relación que creo que durante toda la legislatura es ahí de tira y afloja, de novios más que de matrimonio, de novios, porque usted no está en el equipo de gobierno porque el señor Ruiz no quiso, porque su compañera tampoco está en el equipo de gobierno porque el señor Ruiz no quiso, pero eso no quiere decir que Izquierda Unida pase a ser socio prioritario del Partido Popular en esta legislatura, ni mucho menos.

Ya le digo que estas son dos medidas que venían en el programa, pero hay muchas más. 'Una ciudad transparente y un gobierno que escucha', 'una ciudad limpia y mejor conservada', 'una ciudad que invierte'. Alguna de esas propuestas el Partido Popular las ha aplicado, las ha aplicado sin ni siquiera haber sido propuestas de Izquierda Unida, porque sencillamente habrá algunas de las propuestas que presentábamos los cuatro grupos que aquí estamos representados que coincidían con lo que queremos para la ciudad de Puertollano. Pues fíjese que, ya le digo, me sorprende mucho el voto en contra. Entiendo que lo que va a votar es en contra del presupuesto porque no ha contado en este caso... Es que no sé cómo hacían ustedes las negociaciones en el pasado, porque lo que sí recuerdo, y es más, yo pensaba que este año usted volvería a pedir el aumento de las subvenciones para las hermandades y las cofradías en Semana Santa, como ha hecho los últimos dos años, que decía el presupuesto está bien, no vamos a poner pegas ni impedimentos al presupuesto que tiene, pero además queremos esto, que entiendo que ya lo habrían hablado porque no vienen aquí con las partidas, pues como dice usted, ahora póngase usted a mercadear y a negociar in voce el presupuesto municipal. Me ha pillado totalmente fuera de juego. Me ha pillado fuera de juego y encima recién salido del trabajo. O sea, que es que ahora mismo en mi cabeza hay un totum revolutum que, bueno, si estoy un poco espeso me perdonen los asistentes, la gente que nos esté viendo en casa y el resto de



grupos municipales.

A ver, señor Gómez, es que no sé, ¿no me va a dar nada de lo que he dicho? Claro, es que si yo llego a saber esto de Vox, yo le traigo hoy aquí la de los Reyes Magos y la de Papá Noel. Le traigo las dos listas. Porque que me diga 'las subvenciones el año que viene'. ¿Pero usted se compromete a que el año que viene va a venir una partida en la que podamos sentarnos y decir las subvenciones nominativas no van a ser como se están dando hasta ahora, los que no pertenezcan al tercer sector, que dentro del tercer sector, señor Canal, yo entiendo hasta las Hermanas de la Cruz porque ayudan, no son una asociación que tenga ánimo de lucro y hacen una labor importante en la ciudad de Puertollano. O sea, que una cosa no va reñida con la otra, pero hay otras partidas, que además yo creo que van más en consonancia con el postulado de Vox, que entendemos que no que no tienen que estar en esas subvenciones nominativas, sino que tienen que ir a las que concurre el resto de asociaciones y mortales de nuestra ciudad.

¿El Plan Corresponsables? Pero no me ha quedado claro, ¿me va a dar esa partida de 50.000 € que le estoy diciendo? Bueno, pues eso es un avance y es un punto positivo. Y sobre todo la remunicipalización. A ver, ustedes me dicen que hay una ley que dice o que nos obliga, que no se puede. Hombre, eso yo creo que se tiene que coger con pinzas porque el Tribunal Supremo ha precisado que cuando un ayuntamiento quiere pasar de gestión indirecta a gestión directa, esto debe estar motivado porque la opción directa es más sostenible y eficiente. A ver, y todo desde la perspectiva del presupuesto y desde la perspectiva financiera. Si nos estamos ahorrando el beneficio empresarial, si nos estamos ahorrando el 21%, pues entiendo yo que económicamente es más sostenible que privatizar el servicio.

Que usted lo ha dicho, lo ha dicho bien, que se privatizó la pasada legislatura este servicio. Claro, yo ahí no he caído y no lo he dicho antes. Izquierda Unida votó en contra. Esto fue a Junta de Gobierno Local e Izquierda Unida votó en contra. En este caso, pues el Partido Socialista tenía la mayoría y el servicio salió. Ojo, que no es una crítica a lo que hay ahora mismo, más allá de que nosotros trabajamos para que se remunicipalicen los servicios, porque en aquel momento creo que eran trece o catorce las trabajadoras que había en el plan de ayuda a domicilio y era totalmente insuficiente para el servicio que teníamos que prestar a todas las personas que se les había concedido ayuda por este programa. Por lo tanto, yo creo que se puede trabajar, señor Ruiz, se puede valorar y se puede sobre todo conseguir.

A ver, es verdad que esto que le pido a usted, siendo el Partido Popular, pues sería más, cómo lo digo, pues a lo mejor una propuesta que tendríamos que alcanzar de acuerdo de gobierno Partido Socialista e Izquierda Unida. Es decir, si tú quieres gobernar en el Ayuntamiento de Puertollano y necesitas los votos de Izquierda Unida, pues me tienes que remunicipalizar esto. Yo lo dejo ahí también, yo lo dejo encima de la mesa porque dentro de año y medio tenemos elecciones y aquí no sabemos la gente cómo se va a mover. Nosotros el año que viene volveremos a hacer propuestas. Ya le voy adelantando, señor Canal, que vamos a hacer propuestas precisamente por eso, porque vamos a apostar que ese presupuesto para el año 2027 va a ser el que gestionemos nosotros desde el gobierno. Entonces, tenemos que ir, claro que tenemos que... Yo me presento para ganar las elecciones, es difícil, pero yo me presento para ganar las elecciones. Entiendo que usted también, señor Canal. Entonces, ya le digo que vamos a hacer propuestas para que el





presupuesto del año que viene sea incluso mejor que el de este año, porque estoy seguro que vamos a volver a al gobierno municipal.

También decirle, señor Ruiz, que a mí las propuestas, o al grupo municipal de Izquierda Unida, que hace el grupo socialista me parecen buenas, me parecen buenas para la ciudad de Puertollano. Y es más, vamos a votar a favor de estas enmiendas que presentan. Ahora, si usted de verdad quiere castigar a quien no ha contado con usted, yo le invito a que vote a favor de estas enmiendas y estas enmiendas se aprueban. Ahí tiene usted también la pelota. A mí las propuestas que hace el grupo socialista me parecen buenas para la ciudad, me parecen realizables y sí es verdad que se puede criticar que hay competencias que tiene que asumir la Junta, yo creo que también nosotros como administración local tenemos que poner por encima de todo el servicio y el cuidado a nuestros ciudadanos y ciudadanas. Y luego que sea el señor alcalde a través de un bando, como hizo con el tema del agua y el canon del agua, que lo puso además en el auditorio municipal, bien grande para que lo viese todo el mundo, pues que explique que la Junta de Emiliano García Page del Partido Socialista pues ha dejado de apostar por la ciudad de Puertollano y el Ayuntamiento del Partido Popular es quien está aquí realizando, pues bueno, una serie de actuaciones que no se corresponden con su cometido, pero que vela por la ciudadanía de Puertollano. Yo creo que son buenas medidas y desde luego el grupo municipal de Izquierda Unida va a votar a favor de ellas. Y poco más.

La verdad es que ahora mismo seguro que me estoy dejando algo, algo importantísimo, algo clave para resolver quién es el asesino o asesina en este caso, pero de verdad que estoy un poco embotado. Y, señor Canal, hoy es que podíía haberme hecho un pleno facilísimo, usted votar a favor porque le han aprobado su propuesta de la bandera, porque le han aprobado su propuesta para la Semana Santa y yo me iba contento a mi casa porque tenemos una propuesta que, oiga, pues que es de un millón de euros, que es un plan profesional bueno, que no es solo mérito de Izquierda Unida, que es que se llevó a cabo la pasada legislatura entre el Partido Socialista e Izquierda Unida y dijimos: 'es que esta medida es buena, pues la vamos a presentar porque si no el alcalde no va a venir a decirnos que si tenemos alguna propuesta para aprobar el pleno'. Y entonces, pues bueno, pues el año que viene en el mes de julio, junio-julio, pues volveremos a hacer propuestas para que se incluyan en el posible programa, o sea, presupuesto del Ayuntamiento de Puertollano y en base a si ustedes cumplen con esto que me han prometido y que tenía, ya le digo, que haber apostado, este año tenía que haber traído muchas más propuestas porque nos habíamos forrado, porque las habría aprobado todas el señor alcalde.

Es que un grupo con un concejal, que tenemos la representación que la ciudadanía nos ha dado, nos quedamos muy cerquita de esa segunda concejala que nos hubiese dado más fuerza, pero que con un concejal pues un grupo tenga la capacidad de mover un millón de euros, pues yo creo que esto lo vamos a poner en valor, pero ya le digo, si no remunicipalizamos servicios, si no hacemos lo de las subvenciones, que ya me lo ha dicho este año, el voto no puede ser a favor. Eso entiéndalo que no puede ser a favor. El señor Canal me va a decir: 'ya, pero es que la abstención esta vez es lo que es; usted es quien quien mueve la balanza'. Bueno, es lo que ha estado haciendo Vox la legislatura, pero en este caso yo creo que nosotros traemos los deberes hechos, que nos ha pillado usted con el renuncio, pues porque no... Mira que tenemos lo del grupo... ¿Lo puedo decir? No sé si lo puedo decir lo del grupo de... Que tenemos un grupo de WhatsApp donde estamos los tres grupos de la oposición y el señor Canal pues podía haber deslizado algo por ahí. 'Pues





parece que este año a lo mejor no votamos a favor'. Pues es que podía usted haber hecho una ayuda, pero bueno, esta se la apuntaré. Nada, eso es todo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muy bien, muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra."

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "Gracias, señor presidente. Señor Manchón, después de lo del ataque de cuernos, puede usted decir lo que quiera. Vamos, no creo que lo supere ni usted ni ningún asistente a la sesión.

Efectivamente, está usted haciendo pues el papel que usted considera que tiene que hacer y que me ha recriminado a mí estos años pasados, que eso no... Si cambiamos de sitio, pues no quiere... Usted siempre ha dicho pues que ha estado en el gobierno, ha estado en la oposición, ha hecho su labor en los dos sitios y, bueno, pues ya está. Este año, pues si usted aprueba el presupuesto, pues lo estará aprobando usted por las consideraciones que haya tenido en cuenta y que le haya parecido bien. Y yo en eso no me voy a meter, en cómo gestiona usted su tiempo, su grupo político, sus ideas o lo que tenga que hacer. Entiendo pues que no se tiene usted que meter en las mías porque, vamos, lo que no va a hacer es que si voto al equipo de gobierno es malo, si no voto al equipo de gobierno también es malo.

Siento mucho que tenga que trabajar usted. Yo es una maldición que llevo veintidós años sufriendo y siento mucho que le sienten mal las noches. Yo llevo veintidós años aguantando las guardias y llegando a los plenos o a las juntas de gobierno sin haber dormido. Si se está más espeso, pues otra vez estará más claro. El problema de estar espeso es si se reitera, que no... o si se repite porque ya pasa a hacerse crónico y no es algo agudo que se pueda achacar a una alteración del ritmo circadiano.

Pero vamos, por centrarnos un poco más, pues bueno, sí, es que no sé qué decirle, es que no sé lo que no ha entendido usted cuando dice que entiendo que va a votar en contra. Pues cuando he dicho que voy a votar en contra, efectivamente estaba queriendo decir que voy a votar en contra del presupuesto y he usado palabras que son tuyas, no del pasado, sino de los dos pasados plenos de presupuestos. No es nuestro presupuesto porque no han contado con nosotros o porque no nos han preguntado. Así de... así de fácil.

Usted lógicamente tiene que tener en cuenta una cosa. Usted se levantaba el otro día, igual que yo, de una comisión donde se había dictaminado ya el mismo presupuesto que está viendo aquí ahora, creo. Vamos, las enmiendas del señor Mora, pero vamos, perdón, del señor Sánchez, ya sabe por lo que me equivoco de apellido, pero que pues ahí no habíamos propuesto nada y las veces que lo hemos propuesto, pues una vez se trajo la primera vez en el primer año de la legislatura, que hubo también polémica porque venía con el plazo muy justo, porque tal, porque cual y hubo polémica, y en el segundo pues se pactó antes que también le sentaba a usted mal o le sentó mal porque como se había hecho una rueda de prensa conjunta pero separada, como dijo usted, para decir que se había alcanzado un acuerdo antes de hacer el pleno, pues también le molestó y también está. Entonces, o sea, ¿que para usted está siempre mal lo que hace Vox? Pues indudablemente, a ver, lógico, ahí para eso está. Ya cuando sea usted alcalde, pues ya veremos a ver lo que tenemos que enfrentarnos con usted.





Pero claro, es que aquí lo que no puede ser, señor Manchón, es que siempre lo que hace uno está mal hecho y lo que hace otro está bien hecho. O sea, que esto no le veo... Tiene que estar un poquito espeso porque, vamos, es como el año pasado, es decir, mover dinero es cambiar fichas y ahora pide usted o ha pedido antes, pues podemos cambiar 50.000 € de aquí a aquí. Pues efectivamente, eso no es mercadeo, eso no es mover fichas, eso es una estrategia política, pensada, planeada, madurada y vamos que le va a llevar a usted a los niveles, le iba a decir de Churchill, pero vamos, supongo que le pegará más Stalin o Khrushchev o alguno de su cuerda. Entonces, bueno, pues ya está. Es que no hay más que hacer.

Voy a respirar un poco que luego si no me va a decir usted como el primer año que me he irritado y no quiero que piense que su alusión a la cornamenta o a cualquier otro... me está sacando de mi habitual tranquilidad.

Pues, señor Manchón, simplemente eso, es decir, ahora terminaré, no voy a cerrar yo el pleno, mi alocución en el pleno, sino que la va a cerrar usted, porque yo sabe que me gusta mucho tirar de hemeroteca y tener en cuenta, pues lo que se dice, porque creo que es lo que nos define, lo que decimos, lo que hacemos y, bueno, pues si decimos la verdad o no. Dudo mucho que no supiera usted que iba a votar yo en contra, fíjese, pero bueno, porque no todo lo que consta es lo que se escribe, también está lo que se habla, pero bueno, no quiero seguir más.

Bueno, le ha dicho, le decía el señor Gómez que, bueno, pues está usted por encima de sus ideales, está mirando por el interés de la ciudad. No se lo discuto. Efectivamente, lo mismo que hemos hecho nosotros en los dos años anteriores, el pasado fundamentado en los tres ejes que dijimos, que era la puesta en marcha de la obra del paseo, la aprobación de la RPT y aumentar sobre todo la limpieza, cosas que creemos que se han cumplido y se atendieron nuestras peticiones y punto.

Señor Gómez, como decía, que si he hecho intervención teórica o práctica, ya le adelanto que no espero que me responda en el turno de réplica, ni teórica ni práctica. Lo que he hecho es una intervención política, analizando unos presupuestos, no con la calculadora, porque además cada vez que doy una cifra me equivoco, ya me equivoco hasta de capítulo donde va, sino haciendo pues lo que se hace aquí, que es política. Si me pide usted si teórica o práctica, pues hombre, más bien teórica, tan teórica como los 400 folios que nos trae usted, que serán prácticos cuando el año que viene pues ya los hayan ejecutado y los hayan llevado a la a la realidad.

Poco más que decirle en ese sentido. Es que venía dispuesto a no hablar de cifras. Que sí, a nivel macroeconómico, por supuesto, vienen los 3,2 millones para el paseo que ha transferido la Junta, que lógicamente, aunque el presupuesto se hubiese prorrogado, pues no se iban a perder, no iba a suceder ningún suicidio, ni iba a haberse perdido, ni estábamos cometiendo ningún crimen, ni se iba a quedar la ciudad sin paseo. Y los dos y pico millones del plan EDIL, que lógicamente, claro, que son unos presupuestos que vienen, que buena parte pues con la subvención se ha solucionado.

¿Demagogia desde el punto de vista? Es que demagogia, el punto de vista que no coincide con el nuestro ya es demagogo. Es decir, pues yo de las propuestas que presentó el señor Sánchez el otro día, pues habría alguna que no veo mal, concretamente la del





cheque bebé en Puertollano, la de familias educativas, perdón, familias al día para la conciliación educativa. ¿Las veo bien todas? No. Es decir, tampoco pues no son mis propuestas, son las suyas, lógicamente. ¿De donde usted pretendía recortar lo veo bien? Pues tampoco porque tocan cosas que yo creo que no deberíamos, ¿vale? Sobre todo esos 40.000 € de las actividades de juventud y tocar también la programación del auditorio cuando parece que estamos empezando a despertar o a descabalgar un poco, pues bueno, tampoco sería lo que las partidas más elegibles o que yo habría. Y lógicamente ahí sí me va a perdonar, pero meternos a recortar parte de las retribuciones de los empleados del Ayuntamiento, pues ahí sí que no creo que me hubiese metido a eso.

Pero bueno, en definitiva, sinceramente, pues creo que lo ha dicho usted antes, es que esto se debería haber hecho antes. Es decir, si usted tenía sus propuestas, pues más que ahora que no vamos a ponernos a cambiar dinero, pues se podría haber hablado antes de que se hubiese dictaminado un presupuesto pues que ya venía encorsetado, hecho y, bueno, pues venía como venía, ¿vale? Y poco más.

Ya voy a tirar de hemeroteca. Que podría haberse dicho pues lo que lo que decíamos hoy, como decía el señor Manchón en 2024, el 28 de noviembre. Por cierto, hoy es verdad que estaba usted dormido, ha tardado hora y media en decirme que no me ha metido el señor Ruiz en el gobierno. Es el pleno que más ha tardado en echar en cara a eso, pero es una pretensión que hace ya mucho que dejamos porque este año es que, vamos, ni se lo hemos propuesto, ni se lo hemos dicho. Eso era al principio de la legislatura, buscando una estabilidad, pero ahora mismo pues, bueno, ya con media legislatura consumida, creo que no sé si sale aquí, pero lo decía usted también, ¿no? De pídale concejalías o o vótele que no el presupuesto, que es que no los quieren ni dentro ni cerca, solo los quieren para, y esta sí me la saco, que le saquen las castañas del fuego, decía usted. Solo lo quieren para que le saquen las castañas del fuego. Pues bueno, decía usted, poco debate, no; poca historia. Pues ya sabemos el resultado de la votación. ¿Qué vamos a venir a debatir? ¿Ataque de cuernos? Pues no. ¿Alteración en las normas previas? Pues sí. Vamos, habitualmente yo siempre he considerado que el primero a quien preguntaba el señor alcalde era a nosotros, no porque yo sea más listo ni más inteligente que usted, ni porque esté más despierto por las mañanas, sino simplemente pues por proximidad ideológica y porque, bueno, pues teníamos bastantes puntos que coincidían en el programa.

Y esto es lo que le he dicho, que lo iba a dejar que cerrara usted porque supongo que será esto a lo que se refería. 'Ya le dije que si usted, se lo decía el señor alcalde, quiere contar algún día con el voto favorable de Izquierda Unida en los presupuestos, tiene que trabajar los presupuestos con el grupo municipal de Izquierda Unida y que si alguna vez quiere optar a una abstención, al menos deberá darnos la oportunidad de que podamos hacer aportaciones, partidas en las que se puede incrementar y mejorar el presupuesto. Esa opción este año nos la ha cortado en seco porque hemos visto en rueda de prensa conjunta pero separada que usted ya había acordado el presupuesto con Vox.' ¿Se acuerda? ¿Se ha despertado? Pues ya está. Efectivamente, que le digo que mi alocución casi la iba a cerrar usted.

Pues igual que usted dijo ese año, esas palabras son extrapolables a mí y no le tiene que extrañar tanto que el voto sea en contra. Si ya tenía usted, había conseguido mover su partida, pues lo que no nos vamos a poner es a descuadrar un presupuesto tres días antes o hacer propuestas para que nos digan o les digan lo mismo que le van a decir





presumiblemente a la enmienda que presentara el señor portavoz del grupo socialista.

En definitiva, es simplemente ejercer un derecho que es democrático. Los ciudadanos nos ponen pues para velar por el bienestar del Ayuntamiento, bueno, de la localidad, de todos los ciudadanos, no solo nuestros votantes. No nos ceñimos a nuestros votantes. Si yo pensara solo en mis votantes, estaría todos los días haciendo arengas, que pocas veces me habrán oído, de las que se hacen a nivel nacional. Yo procuro centrarme en Puertollano. Ahora, eso sí, ya llega un momento en el que las formas también importan y lógicamente no se puede seguir pasando por una situación en la que uno trata de comportarse de manera leal, pero luego el trato que se recibe no es el mismo, se llama evolución, señor Manchón.

Y ya está, que no pasa nada. Señor alcalde, que entienda usted que es un no. Que no se me coja luego uno de los rebotes esos que se me pilla de las pocas veces que no hemos coincidido. Que es un no a esto. Que no quiere decir que no vaya a seguir teniendo nuestra mano tendida para cosas que tendrán que ir llegando y que se tendrán que ir debatiendo porque volverán a llegar modificaciones de crédito, volverán a llegar cosas que tendrán que votarse y que tendrán que mantenerse y que, bueno, pues a lo mejor en ese momento pues estamos más cerca o más en sintonía para esos asuntos que lo que puede estar usted con otro grupo político. Insisto en lo que decía en la primera intervención, que creo que es bueno que se pacte, se dialogue y se hable con todos los grupos políticos, pero bueno, que se mantenga un poco pues esa posibilidad de diálogo o esa posibilidad de aportación por parte de todos.

Entenderá usted, señor Manchón, que yo no voy a perder este año ni voy a hacer el intento de mover una partida en la Semana Santa para contrarrestar un movimiento de 900.000 € que habla usted desde junio. Cómo comprenderá que no me voy a poner a eso y no voy a descuadrar un presupuesto a dos días vista o a tres días vista porque, bueno, el presupuesto el equipo de gobierno lo ve bien, que está muy cerca de la mayoría. Si va a salir con su abstención o con su apoyo, pues usted lógicamente le está dando el respaldo tácito y en definitiva lo que estamos haciendo es lo mismo, que el Partido Popular pues pueda hacer lo que viene haciendo, que es desarrollar su programa y desarrollar las ideas que tenga para la ciudad. Lo único que cambia es el... No se la iba a sacar, me he enfadado con lo de los cuernos un poco, pero bueno, lo único que falla es el actor que se lleva el Óscar por llevar a cabo que salga el presupuesto.

Y simplemente eso, ahí está. Desde que el señor alcalde es presidente del PP, es más duro negociar con él. Se negocia mejor, siendo de Vox, como independiente que como presidente del PP, pero vamos, que no hay que hacer ningún drama. Estas son las razones y ya está, y mantengo el sentido del voto. Y no me diga luego en la locución, cuando nos la eche, que me lo piense y me lo cambie porque no me lo voy a cambiar. Está ya pensado y más que pensado que nuestro voto a estos presupuestos, a la forma de llevar estos presupuestos, de buscar el apoyo de estos presupuestos, al estilo de estos presupuestos, es no y suficiente con lo que ya hemos dicho varias veces que no son nuestros presupuestos, no han buscado nuestro apoyo y en consecuencia entendemos que no tenemos por qué darlo. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Canal. Señor Sánchez, tiene la palabra."





D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): "Sí, muchas gracias. Pues no sabría por dónde empezar, señor Gómez, pero lo que sí que no voy a caer y no voy a hacer y me ha sorprendido que usted lo haga, es caer en el infantilismo para restarle rigor a estas enmiendas que se han presentado.

Hablábamos de competencias que no son competencias del Ayuntamiento. Bueno, este Ayuntamiento ya está asumiendo competencias que en teoría tampoco deberían ser las suyas, como por ejemplo puede ser el transporte público, ya que es una ciudad que tiene menos de 50.000 habitantes, la ayuda a domicilio que hemos comentado hace un momento, el Plan Corresponsables o incluso lo que usted acababa de nombrar, la ayuda directa a autónomos. O sea, ustedes sí, para ustedes sí es competencia, para nosotros que lo proponemos no, lo acaba de decir usted. ¿Vamos a hablar de medallas ahora? No, lo vamos a dejar para un poco más adelante.

Ahora de lo que vamos a hablar es si es por las horas extra, la partida esa que decimos que va a tocar las horas extra de los funcionarios. Se lo he explicado antes. Lo que he dicho es que esas partidas estaban abiertas para que lo pusiéramos o las quitáramos de donde fuéramos a considerar. Pero fíjese, me ha sorprendido que acabamos de hacer una RPT que ha dejado el presupuesto totalmente cerrado y estrangulado, que ha tenido que reorganizar todos los puestos de trabajo y ustedes me dice que no contaban con las horas extra. Ustedes dicen que esas horas extraordinarias... yo no estoy diciendo que no se las paguen.

Falta de dinero. Si ustedes no hubieran quitado el IBI por ese programa electoral que llevaban, la recaudación hubiera sido de un millón de euros. Exactamente la cantidad para poder hacer estas enmiendas. Por lo tanto, demuestra que unos impuestos bien gestionados también repercuten directamente en los ciudadanos, pero vamos más allá sin caer en el infantilismo. Si nosotros hemos conseguido moviendo y reorganizando partidas sacar un millón de euros, si hubiéramos contado también con el IBI, hubiéramos tenido dos millones de euros para inyectarle directamente a los ciudadanos.

Y ahora sí, a lo mejor deberíamos de hablar de medallas, si las medallas se las pone la Junta o quién se las pone. Usted está aquí presentando un presupuesto que el 70% de las inversiones vienen de subvenciones externas, que si quitamos esas subvenciones externas, ustedes habrían presentado un presupuesto de un millón de euros menos que el anterior.

Por lo tanto, señor Gómez, nosotros ya hemos explicado cuáles son nuestras propuestas, hemos explicado y hemos demostrado cuál es nuestro modelo de ciudad, hacia dónde vamos, qué es lo que queremos. Queremos que sea un Puertollano mejor, un Puertollano que sepa cuáles son las necesidades de los vecinos y así poder ayudarles.

Hace unos días venía el señor alcalde diciendo una y otra vez que quería sacar estos presupuestos con consenso y con unanimidad. Y estamos viendo que aquí lo que quizás sí que tenga unanimidad sean las propuestas que hemos presentado nosotros, por lo menos en gusto. Otra cosa es cómo se podrían haber articulado. Y le aseguro que si hubiéramos tenido tiempo se hubieran podido hacer al gusto de todos porque nosotros sí pensamos en todos, sin ideología.





Por lo tanto, yo no me voy a extender más. Creo que ha quedado demostrado una vez más que hay que tener más visión de futuro, visión de ciudad, que unos impuestos bien gestionados repercuten directamente en los ciudadanos y que ustedes no pueden sacar pecho de gestión, puesto que el 70% de las inversiones que les están llegando son de fuera.

Nada más y muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señor Gómez?"

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): "Por empezar por el mismo orden. Señor Manchón, vamos a ver, yo le repito para que no quede duda, el compromiso nuestro con el incremento de 50.000 € que usted propone del Plan Corresponsable, ya se lo especificará el señor alcalde, pero es que vamos a trabajar juntos para poder hacerlo el año que viene, porque técnicamente ahora es imposible. Entendemos y estamos de acuerdo y repito es una propuesta de usted, pero también es uno de los puntos que trae el Partido Socialista y entendemos que no debe haber ningún problema y que lo que hay que hacer es sentarse y trabajar y trabajar unos pliegos y demás. Entonces nuestro compromiso es que sí, pero ahora mismo es imposible técnicamente. Si hubiera alguna posibilidad por nuestra parte, vamos, el alcalde se lo aclarará mejor.

Luego, bueno, el compromiso de agrupación de las ayudas, las subvenciones, excepto el área 3, creo que ha comentado, ¿no?, el sector 3, pues igual, es decir, es sentarse y hacer los pliegos, es sentarse y verlo y ya está. Es decir, en primer lugar, los 50.000 € de incremento es ver dónde se pueden sacar y técnicamente sentarnos y verlo. Estamos todos de acuerdo. Y el compromiso tiene que ser para el año que viene. Perdón porque yo creo que me he confundido antes, tiene que ver para el año que viene en cuanto a que hay que ponerse y trabajar. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que efectivamente hay subvenciones que deberían de ir acompañadas con un proyecto que interese a la ciudad y que sea creíble. Eso yo creo que a nadie digamos nos extraña y nadie estaría en contra de esa idea, pero hay que ponerse a trabajar. Por lo tanto, yo no tengo... Vamos, lo que le he prometido es lo que le estoy diciendo, es decir, ¿certezas? La del incremento de los 50.000 € que es cuestión de ponerse a trabajar con Intervención y yo entiendo que ya le darán una respuesta más concreta, pero entiendo que no tiene que haber ningún problema. Hay que ver de dónde salen. Y en lo otro, pues ya le digo, volver a sentarse y empezar a trabajar. Y en eso sí que estamos de acuerdo. Además, yo personalmente estoy de acuerdo, más de acuerdo que nadie con usted en eso, porque yo creo que ciertas subvenciones tienen que obedecer a un proyecto y a trabajar, que sea algo que realmente no mecánicamente se esté dando, que no lo no lo discuto, que no haya que darlo, pero de una forma más motivada y más trabajada y en eso estamos de acuerdo.

Y, hombre, no entenderíamos, de verdad, que se votara a favor de las enmiendas de la totalidad. Entiendo que a lo mejor hay enmiendas que sí pueden estar de acuerdo y nosotros incluso en alguna de las propuestas del Partido Socialista porque bueno, va contra la cultura y va sobre todo va contra los funcionarios. No lo edulcoremos, pero es así, va contra los funcionarios y no se trata de ir contra nadie, se trata de sacar de donde se puede, pero sobre todo, y ahora le contestaré después al señor Sánchez, pero bueno, le contestaré lo que me parecen sus enmiendas.





El señor Canal, bueno, pues más de lo mismo. Además es usted claro y transparente diciendo cuál es su sentido el voto y no se lo ha guardado. Que, bueno, pues me parece bien. Usted tiene, por supuesto, faltaría más, todo el derecho del mundo a pensar que se siente, no sé, ¿traicionado ha dicho? No lo sé. Bueno, en definitiva, yo lo que sí he sacado de toda esta la segunda intervención es que este pleno debería de llevarse a alguna clase de la facultad de sociología y ciencias políticas, porque la verdad es que se está haciendo un ejercicio de geometría variable aquí que me sonaba de otras épocas, y vuelvo el señor Zapatero, que es que yo creo que fue quien hablaba de esas cosas, ¿no? Bueno, pues esa la política, ya está. Es así. Bueno, ¿qué le vamos a hacer? Mientras se avance y los ciudadanos vayan viendo mejoría, pues está bien, ¿no?

Y luego, en cuanto al Partido Socialista, en primer lugar, el calificativo de infantilismo. Bueno, pues no sé qué significa eso, la verdad. Sí, bueno, pues tiene que ver con lo de infantil y los Reyes Magos, aunque los Reyes Magos también se le echan a los adultos, no a los niños solos, pero bueno, está bien, no hay ningún problema.

Yo sigo insistiendo que hacen una propuesta, el resumen, que es imposible y ustedes saben que es imposible de hacer, salvo algún punto concreto. Por lo tanto, para mí esa propuesta la única justificación que tiene es de táctica política para respaldar su no porque ustedes son incapaces. ¿Cómo van a justificar ante la ciudadanía que van a votar no a un plan de empleo? No lo pueden justificar. Y a todas las ayudas sociales que van ahí en el presupuesto. Entonces, ustedes hacen aquí una apuesta pues imposible de hacer porque sabe que no se puede y que además dejaríamos de detraer otras cosas para, bueno, pues decir: 'oiga, es que yo voto que no porque usted no me aprueba las enmiendas'. Bueno, pues vale, pero yo creo es una táctica política, está clarísimo, y forma parte de esa geometría variable que la acabo de decir.

Y, bueno, en cuanto a los impuestos, oiga, claro que sí que se pueden bajar los impuestos. Ustedes han subido las basuras. Usted, el gobierno de España ha interpretado como le ha dado la gana la normativa europea para subir la basura. El millón de euros de la basura, ese es el que el que deberían de haber criticado ustedes y apoyarnos en su día. Y no nos lo apoyaron. No lo apoyaron porque venía de arriba y ustedes pues tienen que ser dóciles con el gobierno de España. Lo entiendo, aunque tampoco lo comprendo porque también tiene que haber cierta autonomía local, y en eso le doy la razón al señor Canal, que aquí estamos para trabajar por los ciudadanos de a pie, los que están ahí enfrente de nosotros, porque la administración local es lo más cercano a los ciudadanos. Entonces, me parece muy bien que vengan instrucciones de arriba, pero hombre, hay cosas como el tarifazo que incluso algunos compañeros de ustedes de otros ayuntamientos socialistas están en contra y no lo están haciendo. El tarifazo es la basura, me refiero.

Y luego, pues, hombre, ustedes siempre han estado subiendo impuestos. ¿Y a quién se lo dan los impuestos? Pues no lo entiendo, a unos cuantos, no lo sé. Aquí a la ciudadanía no llega. Repito, el 1.400.000 € que se llevan de Puertollano hasta la fecha, pues no sabemos dónde están, pero sin embargo nosotros sí que tenemos que poner, y no lo dice y se lo voy a repetir, el plan de la subvención a Aquona, es decir, el pago a Aquona del ciclo integral del agua, pues hay que poner ahí 600.000 € y nadie nos ha dicho de la administración... Y se lo tenemos que poner a la confederación, a Acuas, y nadie nos ha dado ni un duro para eso. No nos han dicho nada.





Entonces, si es que son muchos frentes, ya lo sabemos. Pero yo entiendo que ustedes tengan que hacer una enmienda a la totalidad a través de una enmienda de no sé cuántos puntos, sabiendo que no se pueden cumplir, que no se pueden cumplir por falta de competencia legal, por falta presupuestaria y porque en realidad hacer eso es quitar de otras partidas para darlo ahí, otras partidas que están superajustadas. Entonces, bueno, pues la verdad es que no lo puedo entender, pero bien, es así, esto es así.

Bueno, por mi parte pues es que nada más que decir porque volveríamos a entrar en un círculo que yo creo que no nos beneficia nada. Simplemente pues darle las gracias y muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muy bien. Muchas gracias, señor Gómez. Pues antes de las votaciones, por puntualizar el debate, voy a empezar por las enmiendas del Partido Socialista.

Le tengo que decir, señor Sánchez, que ha entregado unas enmiendas, ha reiterado dos veces, con el OK del servicio de Intervención. Le recuerdo que cualquier documento, cualquier dictamen que llega a este pleno ha pasado por el OK y el visto bueno de todos los servicios municipales. Entonces que usted reitere, parece que es que en la propuesta de presupuesto del equipo de gobierno es que no tenía el OK del servicio de Intervención, simplemente por aclararle.

Cuando usted habla de que en su propuesta, porque casi el 100% de las partidas que ustedes quieren crear con esta enmienda a los presupuestos no son competencias municipales, lo sabe usted, señor Sánchez, y lo hemos dicho cuando hemos estado intentando llegar a algún acuerdo, casi todas vienen de una competencia del Ministerio de la Vivienda. Yo no sé si con estas propuestas ustedes quieren hacerle un favor a la ministra de Vivienda, que no voy a decir yo cómo está la situación de la vivienda para los jóvenes en este país. Yo creo que ya la opinión pública de todo el país ya sabe cómo está el Ministerio de Vivienda y sabemos también lo que ha hecho el Ministerio de Vivienda en la ciudad de Puertollano. Yo creo que usted quiere echarle una mano a la ministra, antigua alcaldesa, y poner unas ayudas que realmente tendría que haber hecho el ministerio. Yo creo que usted ya lo sabe, no son competencias municipales prácticamente casi nada de las propuestas que nos que nos trae a este pleno y a aprobar.

Pero vamos, lo más triste de todo es que ustedes, que es un partido de izquierdas y que el señor Manchón también les quiere apoyar, planteen que el dinero se quite de ese salario que va destinado a los trabajadores del Ayuntamiento, que se quite de la cultura, que se quite de los jóvenes. O sea, se nos llena la boca de hablar durante los programas electorales de la juventud. Sabe que esos 40.000 € que le quiere quitar a los jóvenes es esa escuela de verano inclusiva que venimos realizando en esta ciudad. O sea, yo creo que ustedes no han planteado bien, no sé si por la premura. Han demostrado que la suma, sumar y restar ha llegado perfecto, pero creo que no han estudiado exactamente de dónde tiene que salir ese dinero.

Habla de casi 400.000 € de gratificaciones extraordinarias. Señor Sánchez, ¿usted qué quiere, que lo dejemos a cero, que lo dejemos a 100.000 y que cuando haya que pagarla tengamos que hacer una modificación de crédito, buscar el dinero que no sabemos si lo vamos a tener o no? ¿Buscamos de remanente ese dinero que no sabemos si lo vamos





a tener o no, para pasarlo para pagar el trabajo de los trabajadores municipales o les va a obligar usted a que trabajen y que lo descansen? Y cuando estén descansando, ¿quién va a estar al frente de esos servicios? Yo creo que es demagogia pura y dura, señor Sánchez. Ustedes no traen bien hechos los deberes. Podemos estar de acuerdo en algunas de las proposiciones que nos hacen, pero todas son competencias que no son municipales. Partido Socialista, ustedes gobernaron y no pusieron en funcionamiento ninguna de esas partidas.

Y le vuelvo a recordar porque no se me olvide nada, no quiero que se me olvide cuando usted habla de que está muy estudiado, que lo han visto y que si no sáquenlo de otra partida. ¿De qué partida sacamos 500.000 €, señor Sánchez? Ustedes, los sueldos de los funcionarios. O sea, eso es lo más fácil. Hacemos una RPT. Sí, hacemos una RPT para que funcione mejor el Ayuntamiento y para reconocimiento del trabajo que hacen los funcionarios. Y le voy a decir más, señor Sánchez, y ahora le voy a dejar que me conteste, si usted la propuesta que trajo a este ayuntamiento, aparte de las horas extraordinarias, quería quitarle también la productividad a los funcionarios de este ayuntamiento y le permito que me conteste si usted trajo la propuesta de quitar la productividad a los trabajadores de esta casa, porque la verdad es que sería un poco triste que el Partido Socialista quiera quitarle una productividad a todos los trabajadores de esta casa después de estar consolidada. Me puede contestar si quiere, señor Sánchez."

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): "Muchas gracias por el turno de palabra. Creo que la dinámica de los plenos está cambiando y es de agradecer."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Solo he dicho que me conteste, no que entre en debate. Señor Sánchez, ¿usted trajo la propuesta al Ayuntamiento para ver si podía quitar la productividad?"

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): "Se le consultó todas las partidas para ver si se podían tocar o no."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Perfecto. Yo creo que está totalmente contestado. El Partido Socialista quería quitar la gratificación extraordinaria a los funcionarios, que así lo ha propuesto en la enmienda y quería también quitarle la productividad, una productividad consolidada durante muchos años a los trabajadores de esta casa. Yo creo que si eso es la política progresista del Partido Socialista de Puertollano, pues deberían hacérselo mirar."

Y cuando usted habla de... Le voy a decir, es que quería buscar su palabra exacta. Cuando habla de propuestas innovadoras, usted sabe que el Ayuntamiento de Puertollano ya había creado la empresa de Suelo y Vivienda para ayudar en esto que ustedes quieren ahora. O sea, que de innovadora yo creo que tienen realmente muy poco. Yo creo que son propuestas que es para quedar bien, señor Sánchez, que no se pueden hacer y nosotros no podemos apoyarla porque usted quiere retrotraer dinero de los trabajadores municipales, de algo muy importante para esta ciudad que es la cultura, que son las actividades juveniles. Quiere retrotraer dinero también de algo que nos hemos quejado mucho, que es de la iluminación de esta ciudad, nuestras fiestas patronales en la feria de mayo, en las Navidades. Usted quiere quitar dinero de eso, quiere quitar dinero de las cabalgatas de Reyes, señor Sánchez. O sea, dígalo, es que no lo ha dicho, ha pasado por encima. Usted quiere quitar dinero de esa partida. Díganselo a los ciudadanos. Y quieren quitarle dinero de un trabajo que tienen que hacer los servicios municipales para funcionar. Le quiere quitar...





No le quiere pagar los servicios en los eventos deportivos, en los eventos de auditorio, en los eventos... en las procesiones a la policía local cuando tiene que atender las ferias, las fiestas patronales. Yo creo que, de verdad, señor Sánchez, se lo tienen que hacer mirar.

Y ahora pues al señor Canal, la verdad es que no dejará de sorprendernos usted cada vez que viene al pleno y la verdad es que me da tristeza el papelón que ha tenido que realizar hoy usted aquí. Le tengo que dar un 10. Como artista de teatro lo podemos llevar al auditorio porque la verdad es que ha sido un poco... Yo le entiendo el papelón que tiene que hacer y lo que sí que usted puede venir aquí con el Cluedo, con tal para intentar desviar lo que es el debate del presupuesto. Esperaba hoy mucho más de usted, señor Canal, y lo esperaba porque hoy venimos a hablar del futuro de la ciudad de Puertollano, del futuro de los ciudadanos. Usted tiene que defender en este caso a lo que le han dicho sus jefes y yo lo respeto. Usted es un hombre de partido y hoy está defendiendo a un partido que se llama Vox, pero no está defendiendo a los ciudadanos de Puertollano ni a los ciudadanos de Puertollano que le han votado a usted porque usted simplemente está siguiendo unas directrices de su partido.

Cuando habla de que no ha habido intención de este equipo de gobierno, en este caso del alcalde de negociar con usted, ha faltado a la verdad, señor Canal, y lo tengo que decir públicamente y no quería hacerlo, pero ha faltado a la verdad. Este alcalde que le habla ha hablado con todos los grupos y con algunos hemos llegado a un acuerdo en parte, no en todo, con otros no, evidentemente, pero con usted también se ha hablado, señor Canal, y yo lamento su exposición de hoy. Yo entiendo que usted, hombre de partido, tiene que defender lo que le digan sus jefes, pero usted debería tener un criterio, está defendiendo a los ciudadanos de Puertollano. Hay que olvidarse de las siglas y tenemos que defender a esta ciudad y el beneficio de nuestros ciudadanos para mejorar, evidentemente, la ciudad de Puertollano y la vida de nuestros vecinos.

Usted sabe que estos presupuestos son para la ciudad de Puertollano, no son para el Partido Popular, ni son para Izquierda Unida, ni para el Partido Socialista, son para que esta ciudad mejore. Estamos hablando de votar no a estos presupuestos, aunque usted luego me dirá que no. Está diciendo no a muchas cosas. Está diciendo, no, que no quiere más inversiones en esta ciudad, está diciendo no a esas ayudas a las cofradías que tanto quiere usted, está diciendo que no a esas subvenciones a las asociaciones. Porque ahora antes de la votación, ya les adelanto, vamos a hacer un receso para que la señora Interventora y el Secretario exponga cómo vamos a montar técnicamente las enmiendas para votar, ¿vale? Para que todos lo tengamos claro. Está diciendo que no al progreso de esta ciudad. Yo realmente el argumentario de hoy, a nosotros que usted pida más para la Semana Santa, para el folklore, no nos importa retrotraer o incrementar esas actuaciones, igual que se ha hecho en el folklore, porque así no lo han perdido los grupos. En este caso está votando en contra de crear un equipo de digitalización con personas con discapacidad en el Ayuntamiento Puertollano, algo que no se ha hecho nunca.

Yo creo que... No le voy a pedir que se lo piense. Fíjese, señor Canal, ya no voy a perder el tiempo en eso. Su voto es no. Usted tendrá que asumirlo durante lo que nos queda de legislatura. Tendrá que dar explicaciones a sus votantes porque está haciendo caso a las directrices de su partido, porque no ha explicado absolutamente nada de por qué dice que no, simplemente retrotrayéndose al señor Manchón. Y esto es que no va de signos políticos, esto va de unos presupuestos que si no estamos de acuerdo con ellos votamos que no,





porque consideramos que se puede hacer de otra forma mucho mejor, pero exponiéndola aquí con la enmienda diciendo, 'pues ustedes cambian estas partidas porque la inversión puede ser mejor o incrementar servicios sociales o nos parece demasiado lo que ha metido en servicios sociales', pero no. Usted ha venido aquí a contarnos pues eso, quién se lleva el Óscar y quién es el Cluedo. Yo, a usted, señor Canal, hoy pues lo siento mucho y tendremos que llegar a acuerdo para seguir gobernando esta ciudad, siempre pensando en sintonía de mejorar la vida de nuestros ciudadanos.

Aclararle un tema, el tema de la fusión de las bandas, que se ha metido ahí en un jardín usted que no se ha enterado muy bien. El objetivo no es que se fusionen las bandas, que nos gustaría. Hay dos partidas, dos subvenciones. Una va a ser para las dos bandas que hay, que se incrementa la aportación que se le da a las bandas y hay otra partida que se llama orquesta sinfónica, que no tiene nada que ver a una banda. La orquesta es una cosa y las bandas son otra.

Pero bueno, más allá de eso, yo creo que hoy en su Cluedo, vamos, estamos convencidos todos de quién es el muerto. En este caso hoy ha sido el señor Canal, dada su triste exposición de defender en este caso lo que le dice el partido.

Y al señor al señor Manchón, pues recuperando y agradeciéndole, que el señor Manchón, como bien ha explicado y hay que decirlo públicamente, vino por el mes de julio a hacernos propuestas. Lo hablamos, yo lo dije en el pleno anterior, estamos abiertos el equipo de gobierno a hablar con todos los grupos políticos de la oposición para hacer unos presupuestos porque trabajamos todos por la ciudad de Puertollano.

Decirle de las enmiendas que propone el señor Manchón, aunque le ha aclarado un poco también ya el señor Gómez, evidentemente, a la primera de las enmiendas, señor Manchón, en el tema de la subvención nominativa, por nuestra parte no hay ningún problema sentarnos a empezar a hablar ya cómo vamos a articular estas subvenciones para el año 2027. Para este año 2026 no tenemos forma de articularlas y tendríamos que seguir con lo que hemos presentado, pero estamos abiertos a incrementar esa partida a la convocatoria a colectivos, evidentemente, y nos parece bien que se presenten proyectos y que evidentemente se valore el esfuerzo de los proyectos que realizan nuestras asociaciones en la ciudad de Puertollano.

En cuanto a la ayuda a domicilio, pues ya le decía el señor Sánchez cuál era la disposición de esa ley que existe, pero evidentemente, como usted sabe, son competencias que no son del Ayuntamiento, pero sí que es cierto que el artículo 55 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, el artículo 97; el legislativo de la 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales, ahí nos queda una pequeña brecha que se podría empezar a discutir. A día de hoy, como usted sabe, son competencias que no son de este ayuntamiento, pero nosotros estamos abiertos a que ustedes con los servicios jurídicos, en este caso con Secretaría, con Intervención, que planteen si realmente se puede hacer o no. Sí que le digo que volver a remunicipalizar ese servicio es crear unas cargas que este Ayuntamiento a día de hoy no podría asumir porque nosotros evidentemente en su día Partido Socialista e Izquierda Unida, aunque usted en la Junta de Gobierno votó en contra, hicieron esto evidentemente por algún motivo, porque las cargas municipales no podían soportar todo este servicio, que son competencias, en este caso, de otra administración que no es la municipal. Pero fíjese, más allá de eso sabe que





hemos incrementado la partida.

En cuanto al Plan Corresponsables, esos 50.000 € que usted nos pedía, pues aunque no es competencia nuestra y este año hemos puesto 50.000 €, señor Manchón, vamos a poner, y traemos y nos sumamos a su enmienda, esos 50.000 €. Vamos a sacar 30.000 € de una de las partidas que se la comunicaremos ahora a la señora Interventora y vamos a incrementar el resto del dinero, esos 25.000 € vamos a solicitar a la Diputación porque como usted sabe, y si no ya se lo se lo digo, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha nos está obligando a todos los municipios a que aportemos el 25% de la ayuda que viene del Plan Corresponsables y se está solicitando a la Diputación Provincial de Ciudad Real que a todos los municipios nos aporte ese 25%. Con lo cual, el Ayuntamiento de Puertollano de la propuesta que traemos a presupuesto, retrotraemos de una de las partidas del capítulo 2, 30.000 € y los 25.000 € que vengan de la Diputación también lo vamos a sumar a ese capítulo, sin quitar absolutamente nada del dinero que este Ayuntamiento ya había puesto, ese 25% pendiente de que la Diputación nos diera ese dinero.

Con lo cual, señora Interventora, para nuestra enmienda sumaríamos a la partida, que es la 0202.23100.22799, que es de plan Corresponsables, pondríamos 30.000 € que se retrotraen de la partida 0303.33000.20300, que es de alquiler y montaje de equipos y de escenarios. Con lo cual, si les parece, hacemos un receso. La parte técnica, Secretaría e Interventora, nos dice cómo vamos a votar las diferentes enmiendas que se han que se han propuesto y pasamos a la votación.”

Tras un receso de 23 minutos, se reanuda la sesión.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Pues buenos días de nuevo. Continuamos con la sesión del pleno. Antes de comenzar la votación, después de las aclaraciones técnicas, le voy a ceder la palabra a la señora Interventora para que haga las puntualizaciones correspondientes.”

SRA. INTERVENTORA: “Se quiere advertir que una vez consultada la enmienda presentada por el grupo socialista, y para que conste en acta, que lo mismo que se han tenido reuniones técnicas para ver que dicha propuesta podía ser viable en cuanto a las bajas y a las cantidades que se querían disminuir en determinadas partidas, también se advirtió que la alta iban a necesitar de la solicitud de la competencia por parte del Ministerio de Hacienda y que para ello era necesario, en primer lugar, tener aprobada la liquidación del presupuesto antes del primer día de marzo y que, por lo tanto, el desarrollo de tales partidas podía considerarse en un lapso de tiempo de tres o cuatro meses. También se quiere advertir que en el caso de que se tuviera en cuenta la disminución de las partidas de gratificaciones, se dejaría sin la realización de horas extras a todo el personal funcionario del Ayuntamiento, ya que todas se darían de baja y supondría una disminución de 460.000 €, lo cual repercute principalmente en los servicios de policía, que habiéndose consultado lo que se ha desarrollado en ejercicios anteriores, supondría la disminución del servicio.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias, señora interventora. Pues pasamos a la votación de la propuesta de enmienda al presupuesto planteada por el Partido Socialista. (...) Pues no se aprueba la propuesta. Pasamos a la votación del presupuesto, propuesta que hace el equipo municipal, recogiendo la enmienda que proponía Izquierda Unida, aportando el incremento de la partida del Plan Corresponsables en esos 30,000 € de





la partida que se ha comentado anteriormente. (...) Como hay un empate, tenemos que volver a repetir la votación. (...) Hay un empate. Con el voto de calidad del presidente, se aprueba la propuesta del presupuesto. Pasamos al punto número tres, que como todos saben, hay que votar aunque ya se ha debatido. (...)"

### **3. PROPUESTA DICTAMINADA PARA APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026.**

Teniendo en cuenta el artículo 5 de la Ordenanza no fiscal de Subvenciones, aprobada provisionalmente en Pleno de 30 de julio de 2020 y publicada su aprobación definitiva en el B.O.P. n.º 213 del 5 de noviembre de 2020, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás normas concordantes y complementarias.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/8986, de 19 de noviembre de 2025.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diecinueve votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Vox (dos), ACUERDA:

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones 2026.

### **4. PROPUESTA DICTAMINADA PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁFICO Y TRANSPORTES.**

Se da cuenta del expediente de modificación de la Ordenanza Municipal de Movilidad, Tráfico y Transportes, dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normas concordantes y complementarias.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/9201, de 26 de noviembre de 2025.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diez votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Socialista (ocho), del Grupo Municipal Vox (dos) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), ACUERDA:





**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Movilidad, Tráfico y Transportes, quedando dicha Ordenanza con el texto que figura en el expediente 2788/2024 (identificada como versión 7.0), conjuntamente con este Acuerdo.

**SEGUNDO. INFORMACIÓN PÚBLICA.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, del artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas legales de aplicación, abrir información pública sobre la ordenanza modificada, mediante exposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el portal web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de su publicación en este último, a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serían resueltas por nuevo acuerdo plenario.

En caso de no producirse reclamaciones, este acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de adoptar otro, publicándose el texto íntegro de las modificaciones acordadas en el Boletín Oficial de la Provincia.

**TERCERO. VIGENCIA Y COMUNICADOS.** La modificación de la Ordenanza de referencia entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, debiéndose remitir certificación de este acuerdo a la Administración del Estado, Subdelegación del Gobierno y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos establecidos en la legislación vigente.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra el señor Barba."

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): "Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y todas.

Hoy traemos a pleno la propuesta para aprobación de una nueva ordenanza de movilidad, tráfico y transportes. Tenemos vigente una ordenanza de movilidad de marzo del 2010, la cual, después de 15 años, en sus 82 artículos ya adolece su regulación de falta de nuevas normativas, además de las introducidas por legislación nacional en materia de tráfico, por lo que es necesario, 15 años después, adecuar las normas dentro de las facultades municipales a las nuevas realidades relacionadas con movilidad, como por ejemplo la aparición de nuevos vehículos de desplazamiento, véase los VMP, vehículos de movilidad personal, lo que todo el mundo entendemos coloquialmente como patinetes eléctricos para que me entiendan.

Esta nueva ordenanza que traemos a pleno con más de 220 artículos viene no solo a actualizar los 80 anteriores, sino a normalizar las nuevas realidades de movilidad de nuestra ciudad y dejar pilares básicos para la creación en un futuro de nuevas ordenanzas que complementen a esta y otras que ya existen.





En la elaboración de la misma, trabajo exhaustivo de los técnicos de la policía, pero quiero agradecer aquí públicamente el trabajo del Intendente Jefe Antonio y el Jefe de Tráfico, Daniel, por la cantidad inmensa de horas que han tenido que echarle a esto aparte de su trabajo, lógicamente. Se ha contado, por supuesto, con las aportaciones de los grupos políticos y con todos los colectivos afectados por esta ordenanza: Federación de Empresarios de Puertollano, que aglutina a todos los pequeños autónomos o medianos, carpinteros, eléctricos, pintores, pequeño comercio, toda esta gente que se mueve a diario por la ciudad, transporte de viajeros, transporte de mercancías, empresa concesionaria de la zona azul, autoescuelas, afectados por movilidad reducida, asociaciones senderistas y ciclistas, grandes superficies como Mercadona, Día, Carrefour, que tienen el gran problema día a día de la logística de su carga y descarga, empresas de mudanza, etcétera.

Las principales novedades vienen a ser:

- Límites de velocidad acorde al reglamento.
- Regulación del uso de bicicletas.
- Utilización de cargas y descargas.
- Uso de retirada por grúa en caso de eventos.
- Abrir puertas a futuras zonas de bajas emisiones.
- Especial protección de colectivos vulnerables.
- Diferenciar calles peatonales, residenciales y zonas 30.
- Establecer las calles con derecho a zonas residentes, la que todos conocemos por naranja. Se divide ahora en tres grandes zonas en vez de las cuatro anteriores, ampliando el número de calles donde el ciudadano tiene derecho a pedir la tarjeta de residente por ser limítrofe a la zona azul. Era un problema que nos demandaban desde que entramos vecinos que están al lado de la zona azul, pero por no tener la entrada de su puerta una casa pintada con raya azul, no podían tener derecho a solicitud, cosa que ahora se acaba.

- Y como no podía ser de otra manera, las normas del vehículo de movilidad personal, los famosos patinetes eléctricos, en el límite de nuestra normativa municipal.

Las normas más significativas para estos patinetes es que:

- Estarán prohibidos a menores de 16 años.
- Solo podrá ir en ellos una persona.
- Podrán circular con una velocidad máxima de 25 km/h.
- Será uso obligatorio del casco.
- Sin luz diurna, uso obligatorio de chaleco, luces delanteras y traseras y timbre.
- Obligatorio circular por la calzada. Solo también se podrá permitir en carril bici, si está habilitado para ello, con un límite en los carriles bici de 10 km/h.
- Y el seguro obligatorio de responsabilidad civil.





Este es el resumen de la nueva ordenanza que traemos hoy. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Barba. Señor Manchón, tiene la palabra."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Gracias, señor presidente. Pues la verdad es que la ordenanza que iba a venir en el pleno pasado fue retirada porque nosotros, además lo dijimos desde el principio, nos parecía que era demasiado extensa, una ordenanza demasiado confusa, sobre todo para la ciudadanía, que estaba sujeta a la libre interpretación del ciudadano, pues ha recibido varias modificaciones, ha ido recibiendo además por parte de la señora Mazarro, a la que en realidad pues le voy a reconocer toda la labor que ha hecho porque ha sido quien realmente de los grupos de la oposición ha traído propuestas y se ha empapado bien del documento, el mérito de lo que se trae hoy aquí, independientemente de la opinión que tenga ahora el grupo socialista sobre el resultado final de la misma.

Y, bueno, pues sobre todo entendemos que va a ser una herramienta que utilice la policía local pues para poder regular el tráfico en la ciudad y algunas carencias que, bueno, pues eran evidentes, pero que también entendemos que el número, el incremento considerable de artículos pues lo que va a hacer es una ordenanza que va a ser bastante confusa y liosa para la ciudadanía. Pero, bueno, a base entendemos de recaudación, pues irán aprendiendo la norma.

Así que nada, esto es lo único que tengo que expresar."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra."

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "Gracias, señor presidente. Pues bueno, un poco en la línea... Sí que habría que empezar pues reconociendo que ha sido un episodio farragoso, lento, lioso, en el que, sin desmerecer el trabajo de los técnicos, pues coincido con el señor Manchón y es de justicia, hay que ensalzar el de la señora Mazarro, que se lo ha revisado no sé cuántas veces y en cada una iba sacando más cosas que se habían pasado por alto en la anterior. Yo creo que en Estados Unidos llevaría por lo menos el segundo apellido de la ley, llevaría su apellido, que allí son muy dados a presentar las leyes con guion.

Trabajo o documento demasiado técnico, lógicamente, que no ponemos en duda la pericia y la profesionalidad de quienes lo han realizado. Dos puntos fundamentales entre los que ha comentado el señor Barba, la regulación por fin de los patinetes, que yo creo que es imprescindible visto lo que se está viendo por las calles de nuestra ciudad y, bueno, pues esa ampliación de la zona de residentes que sí que nos parece muy bien que se amplíe un poco a las calles adyacentes y no quede tan restringida como quedaba antes. Por nuestra parte, ya le digo, reconocemos en que tan técnico es el documento, que no nos vemos capacitados como para decir si un sí o un no, pero vamos, asumiendo que no hay motivo para oponerse con el trabajo que habrá realizado el equipo de movilidad, el departamento de movilidad, pues nos abstendremos en la... en la votación. Muchas gracias."





SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Canal. Señora Mazarro, tiene la palabra."

Dª. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): "Buenos días a todas y a todos. Gracias, señor presidente.

Las ordenanzas son cruciales para los ayuntamientos porque les permiten, a través de normas que se adaptan a las necesidades específicas del municipio, ser la columna vertebral para el gobierno local como herramientas legales indispensables que otorgan a los ayuntamientos las capacidades de gestionar sus competencias de manera efectiva, proporcionando el marco legal necesario para regular la vida del municipio.

Desde el inicio de las comisiones informativas para trabajar en esta ordenanza hemos sido conscientes del calado de la misma, de su densidad, de su complejidad, de su repercusión y del impacto que tendrá sobre la ciudadanía de Puertollano. Una ordenanza municipal que afecta directamente a derechos e intereses legítimos de las personas, como el derecho a la libre circulación, derecho al acceso a servicios como los transportes y derechos de las personas con movilidad reducida, por poner unos ejemplos.

En el transcurso de las comisiones informativas, seis que hemos mantenido, hemos ido exponiendo nuestras propuestas, nuestros acuerdos y desacuerdos con el contenido de esta ordenanza. De igual manera, detectamos errores de forma y de fondo, o así lo consideramos nosotros, unos que afectan a la redacción y otros al contenido de artículos con los que se pretende regular lo recogido en el documento. Se han subsanado errores y tomado en consideración muchas de las propuestas del grupo socialista.

En este sentido, hubiésemos querido que se aceptaran más de nuestras propuestas y que esto se hubiese hecho en los términos acordados en las diferentes comisiones informativas. Como corregir y no eliminar todas las referencias, artículos, títulos, capítulos, anexos y otra normativa a los que se nos remitiera para ver lo dispuesto en ellos, cuyo contenido no correspondía con lo que se trataba en esos párrafos y lo que pedíamos era corregir y no eliminar, que es lo que se acordó en la segunda comisión informativa.

También insistimos, y no se ha tenido en cuenta, en otras ordenanzas que hemos trabajado sí que se ha tenido en cuenta, que se concrete qué departamentos o servicios municipales son los competentes de cada mención genérica y en cada caso. Como les decía, en esta ordenanza no se ha hecho, mientras que en las demás sí.

Pedimos que en lo relativo a la masa máxima autorizada para vehículos de transportes, que el peso se recogiera como indica la normativa estatal vigente, o en toneladas o en kilogramos, para utilizar un único término y no utilizar ambos. No se ha tenido en cuenta y miren que esto es sencillo.

Advertimos que en lo relativo a las zonas de estacionamiento regulado aparece la denominación "zona naranja" en unas ocasiones y en otras "zona residente". Por ejemplo, en el capítulo cuarto, estacionamiento regulado y el ámbito de aplicación, nos hablan esos artículos 142 y 144 de zona de "zona residente", que es donde se nos explica en qué consiste este tipo de zonas de estacionamiento regulado y cómo se va a regular su uso. Mientras que en el glosario de términos de movilidad y transporte recogido en el anexo 10





solo aparece la definición del término “zona naranja”. Nada clarificador para quien consulte el documento, que ya el documento de por sí, como todos hemos coincidido, es muy denso y en esta ocasión tampoco se ha tenido en cuenta.

Pedimos que se incluyera el lenguaje inclusivo en igualdad y discapacidad. En la redacción del documento no se ha tenido en cuenta, en todo el documento, algo que no entendemos porque sí se ha hecho en el resto de ordenanzas y otros documentos similares en cuya redacción hemos participado.

Por otro lado, entendemos que se haya querido redactar un documento de ordenanza lo más completo para regular muchos asuntos y todos los asuntos posibles dentro del contexto de la movilidad del tráfico y el transporte, pero consideramos, y así lo hemos manifestado en las diferentes comisiones, que no tiene sentido ni es procedente regular en la ordenanza a través de otras ordenanzas, planes y protocolos municipales que a día de hoy no existen. No existe el protocolo municipal de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación. No existe el plan de acción para la mejora del aire y cambio climático en Puertollano, fundamentales para crear restricciones de tráfico y zonas de bajas emisiones ante episodios de contaminación alto, que es lo que se pretende, como tampoco existe una ordenanza municipal de publicidad que regule el ejercicio de la actividad publicitaria en bicicletas, por ejemplo. Y si existe esta ordenanza, háganoslo saber, por favor.

Y porque tuvieron a bien eliminar a instancias de los grupos en comisiones las referencias a ordenanzas de accesibilidad, ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica, ordenanza municipal de parques y jardines, el reglamento de prestación de servicio del transporte en autobús urbano, entre otros. Igualmente se remite en algunos artículos a la ordenanza municipal reguladora de la ocupación comercial del dominio público, ordenanza que sí existe, pero que no regula nada de a lo que se hace referencia en esos artículos.

Tampoco se podrá poner en práctica, por ejemplo, lo recogido en el artículo 203, sustitución de sanciones económicas por trabajos en beneficio de la comunidad. No se puede aplicar lo recogido en este artículo porque previamente no se ha hecho el desarrollo normativo en el que se señalen las infracciones comprendidas y las condiciones de su otorgamiento, como se indica en el propio artículo.

En la disposición adicional primera, regulación de los caminos rurales y de la circulación de vehículos de uso agrícola, tampoco se puede aplicar nada de lo recogido en esta disposición porque depende de un plan de movilidad rural que no exista a día de hoy.

Como decía antes, no consideramos procedente delegar el desarrollo de algunas cuestiones recogidas en esta ordenanza a instrumentos normativos futuros que no han sido ni creados ni aprobados por el pleno, por lo que, aunque se apruebe esta ordenanza, dará igual porque no podrán ser de aplicación hasta que toda esa normativa se redacte y apruebe.

En la disposición final tercera, ordenanzas fiscales, dice en el punto uno: ‘el Ayuntamiento de Puertollano procederá a adaptar las ordenanzas fiscales a lo dispuesto en esta ordenanza, particularmente en lo relativo a las formas de utilización privativa o





aprovechamiento especial del dominio público local reguladas en la misma que puedan dar lugar como hecho imponible al establecimiento de una tasa'. En este sentido, manifestamos en las comisiones que la adaptación, creación y aprobación de las ordenanzas fiscales a lo dispuesto en esta ordenanza y las tasas deberían ser anteriores o ir de la mano de la aprobación de esta ordenanza reguladora que nos ocupa, ya que no se podrá, por ejemplo, disponer nada en este sentido, como recoge la disposición anteriormente mencionada sobre el establecimiento de una tasa y que esta no esté recogida a día de hoy en ninguna de las ordenanzas fiscales vigentes, como ocurre en algunos casos más concretos que se recogen en la ordenanza.

En cuanto a la transparencia y la participación ciudadana, pues a día de hoy, aunque tenemos un breve informe técnico en el que se nos dice en qué fecha se inició esta consulta pública, pues no tenemos constancia ni del resultado de la misma y tampoco hemos podido encontrar ninguna constancia de cómo se ha publicitado para que la ciudadanía tuviera conocimiento de que podría participar o sugerir cuestiones para incluir en esta ordenanza.

Hemos echado en falta que previamente a las comisiones o en las propias comisiones se nos comunicara mediante informe, un correo electrónico o al menos verbalmente de los cambios que se iban recogiendo en los diferentes borradores, ya que no se nos ha advertido del texto que se ha eliminado o del que se ha incorporado o no se nos ha informado de correcciones que sí se han ido incluyendo y otras que de forma unilateral se ha decidido no incluir o no se han incluido en los términos acordados en las comisiones y contarnos qué iba motivando esas decisiones. Hemos tenido que ir borrador por borrador, comparándolas y buscando las modificaciones, eliminación e incorporación de nuevos términos o texto. Les puedo asegurar que no ha sido nada sencillo para nuestro grupo tener que trabajar esta ordenanza en estas condiciones, con un documento de estas características de 185 páginas, 14 títulos, 227 artículos, 10 disposiciones y 10 anexos. Todo ello profundamente técnico, como supone y suponemos que para los técnicos que la han redactado tampoco ha debido de ser sencillo y reconocemos el arduo trabajo que han realizado. Gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señora Mazarro. ¿Señor Barba?"

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): "Esto es un pleno. Ya no vamos a entrar al debate que teníamos comisión tras comisión, que siempre era lo mismo. Y ahí por eso no le voy a dar la razón al señor Canal cuando dice que tendría que llevar el segundo apellido. No sé si el segundo apellido de una ordenanza es porque en todas se cuenta en cada comisión tras comisión lo mismo."

Hemos escuchado. Luego me llama como en el pleno anterior que no soy empático con el grupo socialista. Hemos escuchado, explicado, cambiábamos lo que usted pedía, lo volvíamos a cambiar porque no le gustaba, en el siguiente lo requete cambiábamos otra vez por una terminación, porque 'no me gusta que le haga mención a un artículo y entonces lo habéis quitado', explicándolo de otra manera. Y ya le digo, no voy a entrar en esto.

Le voy a contestar con dos cosas porque de lo que ha dicho creo que, bueno, me llega un poco al alma. Yo ni lo hubiese comentado. Lo que usted saca de expresar de distintas maneras usted y por eso no se cambió porque dejó entrever como que el ciudadano, no sé si como que es poco espabilado, vamos a dejarlo así, porque había





artículos donde venía que la carga máxima de un camión en una calle eran 18.000 kg y en otros sitios donde venía que eran 18 toneladas y usted decía: 'el ciudadano se lía'. No sé, será así.

Y con respecto al lenguaje inclusivo, en la última contestación de la última revisión que ustedes mandan con distintas cosas, se le contesta dentro de los cambios que se hacen y que ustedes cada vez sacaban otro más, que ustedes no hacen ningún tipo de alegación a ello y ahora lo vuelve a sacar. No existe obligatoriedad general en España para incluir un lenguaje inclusivo específico, pero sí hay normativas y recomendaciones que exigen un lenguaje no sexista en textos legislativos y administrativos. La parte técnica ha utilizado algunas recomendaciones a pesar de que la Real Academia Española –RAE- rechaza el uso del lenguaje inclusivo con la letra E por considerarlo innecesario y ajeno a las reglas gramaticales del español, aunque se admite el uso de otras formas de lenguaje inclusivo: utilizar el artículo en formularios donde el género no se conozca de antemano, usar expresiones que incluyan a las personas como 'las personas' para evitar la generalización del masculino.

Y ya por último quería, me parece muy bien, ha sacado a colación aquí a los técnicos, no sé si ahora los quería alabar a última hora. Yo sí que igual que usted me pedía empatía con el grupo socialista, que creo que en un año y medio, comisiones, tras comisiones y reuniones creo que bastante empatía ha demostrado, pero usted también yo le trasladaría, que a lo mejor se lo tendría que hacer ver, como en la última comisión cuando usted llegó de los nervios y he sacado del acta una frase cortísima: 'las cosas se han hecho sin tiempo'. Les recuerdo que estamos hablando que se inició en enero del 2024. 'Las cosas se han hecho sin tiempo. Los técnicos han hecho su trabajo hasta donde pueden porque van muy apurados, porque no hay tiempo material para hacer esta ordenanza. Han ido contrarreloj.'

No tengo nada más que decir."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Barba. ¿Señor Manchón?"

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Gracias, señor presidente. Pues sí, señor Barba, se empezó en enero de 2024, pero eso no quiere decir que hayamos tenido una reunión todas las semanas, o sea, que ha habido periodos largos, muy largos, en los que no ha habido actividad ninguna. Y yo aquí, bueno, entiendo que igual que el señor Canal, aunque no somos quienes dijimos esa frase que acaba de leer usted del acta, sí que estábamos presentes en esa comisión donde yo creo que se forzó algo al jefe de la policía local a que llevase la ordenanza redactada para el pleno anterior y decíamos que se esperasen, que la redactasen bien, que lo hiciesen con calma y eso terminó derivando en que se retiró en el pleno pasado. Entonces, bueno, yo creo que más allá de si las cuestiones de género, de términos, etcétera, son importantes, yo creo que lo ha vuelto a explicar muy bien la señora Mazarro, lo que en esta ordenanza falla es que hace alusiones a muchas ordenanzas que no existen. Entonces, bueno, ¿que las hemos dejado sujetas a la futura creación? Pues sigue dejándolo abierta a la interpretación de la ciudadanía y como venga alguien que tenga más o menos conocimientos por encima de la media, pues puede ser que una sanción se recurra y al final pues nos suponga un quebradero. Lo dejamos ahí, a libre interpretación, puede pasar o no puede pasar. Entonces, bueno, pues como esta ordenanza desde el grupo municipal de Izquierda Unida decíamos que era amplia, confusa y que,





bueno, pues que se queda también sujeta a eso, a la libre interpretación, pues el voto de este grupo será la abstención de la misma. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor presidente. No, muy brevemente. Es ratificar que eso, nos abstendremos y, bueno, pues sí es cierto, hay que reconocerlo, se pueden contar las formas de muchas cosas o que estamos desde enero del 24 que nos hemos reunido seis veces. Eso no tiene tampoco más misterio. El lenguaje inclusivo tampoco se puede rajar las vestiduras porque lo ha respetado en muchas otras ordenanzas, lejos de que, vamos, que sabe usted que yo precisamente no, yo me guío por la RAE, no me guío por el lenguaje inclusivo, pero claro, resulta curioso que en esta no se haya respetado. Y algo que ya comentaba antes de pasada cuando estábamos hablando de los presupuestos y eso si se dijo en las comisiones, creo que se ha dicho varias veces, que no sabíamos si era lógico legislar sobre ordenanzas o futuras normas que se tiene previsto crear, pero que, bueno, que a día de hoy no existen. Entonces, ya le digo, que dando toda la viabilidad al trabajo técnico que haya desarrollado el departamento de movilidad, pero que lógicamente hay alguna laguna que el sí nos lo impide. No la vamos a echar para atrás, no dudamos del trabajo técnico de la policía, pero lógicamente tampoco nos podemos comprometer con un sí y nos abstendremos.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señora Mazarro, tiene la palabra.”

Dª. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Gracias, señor presidente. Señor Barba, ¿debate tras debate lo mismo en las comisiones? Realmente en prácticamente ninguna comisión hemos tenido debates o debates profundos. Hemos ido viendo al alimón lo que se proponía, escuchando a los técnicos, escuchándole a usted, escuchando a los grupos y se iban tomando decisiones. Algunas de estas decisiones en ningún momento se nos comunicaba que nos iban a tener en cuenta durante estas comisiones. Esto, y hay que reconocerlo todo y aquí estamos presentes, explotó todo en la quinta comisión que era en la que se llevaba la ordenanza para dictamen para traerla al pleno de octubre, del que pedimos los grupos municipales que se retirara para poder darle una revisión e incluir, por ejemplo, un índice, que un documento como este se había presentado sin índice.

Yo entiendo que la extensión de la ordenanza y lo costoso de trabajarla e ir actualizando, según hemos considerado en las diferentes comisiones, pues es una cosa que se nos puede pasar a cualquiera, pero bueno, se solucionó retirándolo y volviéndola a incorporar y no pasó nada.

En lo de las toneladas que me dice usted, es que no solamente se recoge en un artículo, se recogen todos los artículos de la ordenanza donde se hace alusión a la masa máxima autorizada para determinados vehículos. No es solo en un artículo. Simplemente pensamos que el unificar terminología enriquece la ordenanza y la hace más fácil de entender. No todo el mundo tenemos las capacidades para entender muchos textos administrativos o legislativos. Pues cuanto más fácil y sencillo y llano se lo hagamos a la ciudadanía y más igualitario, pues mejor.





Dice usted que llevamos un año y medio trabajando esta ordenanza. Si mal no recuerdo, empezamos a trabajar en una ordenanza de movilidad, tráfico y transportes en octubre de 2024. Se realizaron tres reuniones, creo recordar, en la que técnicos, concejalía y los grupos vimos hasta 90 artículos, 90 artículos que en el mes de septiembre, cuando se empiezan a realizar, en septiembre del 25, las nuevas comisiones para comenzar a trabajar el borrador, pues ya no existían, habían desaparecido, se volvía a empezar de cero en la ordenanza. Por lo que le digo que un año al menos los grupos no hemos estado trabajando en esta ordenanza. Entendiendo que los técnicos habrán estado un año y le puedo asegurar, conociéndolos, que seguro que mucho más, porque además todos sabemos que esta normativa es cambiante continuamente, hay que ir modificándola porque una vez que se ha terminado de redactar viene la Dirección General de Tráfico o viene el Ministerio de Transportes y nos cambia una normativa y hay que volver a cambiar en la ordenanza eso y todo lo que esté sometido a esas modificaciones. Entonces entiendo que a lo mejor en la concejalía sí se ha estado trabajando durante un año, pero los grupos hemos mantenido desde septiembre, desde el 9 de septiembre, seis comisiones. Seis comisiones que ya lo hemos manifestado y lo han manifestado también el resto de grupos, que para una ordenanza de esta densidad y cuando la inmensa mayoría o casi todos no somos técnicos, pues siempre hemos pedido que se fuera un poquito más despacio, pero en fin.

Mire, en cuanto a la relación que he hecho de, por ejemplo, la referencia a la eliminación de artículos y demás anexos, capítulos, títulos, curiosamente es que se ha procedido de esta forma solo donde hemos pedido que se corrigieran y actualizaran estos números de artículos, capítulos o anexos, porque estaban erróneos, que entendemos que eso es muy fácil en un borrador porque vamos copiando y pegando y luego se mueven los artículos. Pedimos eso y en ningún momento se nos dijo que no se iba a hacer, que no se iba a tener en cuenta. Siempre se hablaba de corregirlos en los artículos que correspondiera y con la numeración o la referencia que correspondiera. En el resto del texto de la ordenanza, donde no hemos indicado que son erróneas estas referencias, se han mantenido sin ningún problema. Curiosamente solamente en estas. Aunque en la comisión del pasado lunes se incorporaron algunas de estas referencias, han quedado otras muchas que no se han vuelto a incluir, ya corregidas en el documento.

En una ordenanza no es obligatorio, pero sí es una práctica común y habitual, que podemos comprobar en otras de las ordenanzas de nuestro propio ayuntamiento, recoger explícitamente la disposición, es decir, que indique claramente el artículo anexo de la propia ordenanza al que se hace referencia. Esto permite mayor claridad y precisión, evitando confusiones sobre a qué normativa se está haciendo referencia en cuanto a lo dispuesto, garantizando que la ciudadanía, empresas, entidades y otras administraciones puedan entender con exactitud a qué disposición o documento se refiere el texto, eliminando cualquier ambigüedad, asegurando que las referencias a otras partes del texto son claras y no den lugar a ninguna otra interpretación. De esta forma, la ordenanza queda mucho mejor estructurada y de más fácil comprensión. Lo que es muy importante para cualquier persona, cualquier ciudadano de a pie que tenga que consultar este documento, que insisto, es un documento muy singular. Para que lo entendamos, por ejemplo, en los artículos que establecen las sanciones debe referirse claramente a los otros artículos que contienen la tabla o relación de infracciones y multas correspondientes. Pues esto es lo que veníamos a pedir en todo el cuerpo de la ordenanza.





En cuanto a normativa que se menciona o a la que se hace referencia que a día de hoy no existe, pues es que las ordenanzas deben establecer normas y procedimientos claros que estén vigentes al momento de su aplicación. No se puede aplicar esa regulación porque no tiene fundamento. La ordenanza no puede delegar su desarrollo en herramientas normativas futuras que no han sido aprobadas. Las medidas y prohibiciones que se regularían según lo dispuesto en esas ordenanzas, planes y protocolos a los que se nos remite, pues no podrán entrar en vigor hasta que se cree la ordenanza o el plan municipal que se menciona, quedándose nada más que en literatura dentro del documento, en 'se podrá prever su aplicación', en 'podrá ser' o 'será de aplicación previo desarrollo normativo', pero que a la hora de aprobar definitivamente esta ordenanza no se puede desarrollar porque los instrumentos a través de los que hay que hacerlo ni existen ni han sido aprobados.

Otro ejemplo puede ser el recogido en el artículo 87, actividades económicas de tipo turístico o de ocio sin personas conductoras y con base fija. Que en el punto tres dice: 'Las actividades económicas de tipo turístico o de ocio a realizar mediante ciclos de más de dos ruedas con persona conductora se regirán por lo previsto en la ordenanza de ocupación del dominio público y en la ordenanza u ordenanzas fiscales que correspondan'. En esta ordenanza, está a la que acabo de hacer mención, ocupación del dominio público, esta ordenanza en este caso sí que existe, pero como les decía antes, no regula nada relativo a lo que recoge este artículo. Por eso, nuestra propuesta en las comisiones en estos casos ha sido la de eliminar en principio estos artículos de la ordenanza, incluyéndolos a través de modificaciones de la misma, cuando estos planes, ordenanzas o protocolos se hayan creado y puedan ser de aplicación real y no papel mojado. Continuamente estamos diciendo que las ordenanzas son documentos vivos y esta es una práctica habitual en todos los ayuntamientos.

Pero fíjese que curiosamente la semana pasada preguntábamos por la eliminación, sin que se nos advirtiera a los grupos de esto, de varios apartados del artículo 110 sobre restricciones de circulación de camiones cuya masa máxima autorizada sea superior a 18.000 kg, concretamente la eliminación del horario de estas restricciones. Y aunque la respuesta nada tenía que ver con esto, nos asaltó una duda. La respuesta que recibimos fue: 'teniendo en consideración la próxima elaboración del plan de carga y descarga, se ha considerado conveniente no plasmar ese horario'. Curioso que si nosotros pedimos que se elimine lo que está sujeto a normativa de cualquier tipo que no se ha creado ni aprobado, no se tiene en consideración y sí se elimina contenido, por otra parte decidiéndolo de forma unilateral, porque se considera que debe estar recogido previamente en un plan que en este caso todavía no se ha creado. Entonces, en estas decisiones unilaterales no ha habido ningún problema en hacerlo.

En cuanto a las ordenanzas fiscales y tasas, como dice la disposición final tercera, ordenanzas fiscales, en su punto uno, el Ayuntamiento de Puertollano procederá a adaptar las ordenanzas fiscales a lo dispuesto en esta ordenanza, particularmente en lo relativo a las formas de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local reguladas en la misma que puedan dar lugar como hecho imponible al establecimiento de una tasa. Y más concretamente en los artículos 133 y 134, estacionamiento en la calzada y zonas peatonales de flotas privadas o individuales destinadas al reparto de mercancías o productos cuya regulación y tasa para el uso del espacio público estarán determinadas, según dice, en las normativas municipales correspondientes. A día de hoy no existe esta





normativa. El artículo 137.5, reservas de estacionamiento en la calzada para recintos deportivos, culturales o centros singulares, la tasa que hay que aplicar en este caso no está recogida en ninguna ordenanza fiscal. El artículo 140, reserva de plaza personalizada, uso personalizado de la utilización de una plaza señalizada en la calzada destinada con exclusividad a una persona con discapacidad o diversidad funcional que presente movilidad reducida, la plaza reservada se sujetará en su caso al pago de tasas, según determine la ordenanza fiscal que no existe. O el artículo 176, autorización de publicidad móvil, que no existe la ordenanza fiscal que recoja la tasa a abonar que se indica para obtener esa autorización. Esto lo vamos a entender muy fácil. Es como si tenemos un reglamento de mercadillo para solicitar la venta y montaje de un puesto, pero esa autorización está sujeta a la previa tasa, pero la tasa no la podemos pagar porque no hay una ordenanza fiscal que la recoja. Por lo tanto, no podemos dar la autorización porque no hemos pagado previamente la tasa.

En cuanto al lenguaje inclusivo en igualdad y discapacidad, conseguimos que en la última revisión del documento por fin se corrigieran todos los términos que pedimos modificar, tras insistir en todas las comisiones en lo que al lenguaje inclusivo en discapacidad se refiere. La misma suerte no ha corrido la inclusión del lenguaje inclusivo en igualdad, ya que no se ha hecho en todo el texto del documento, que sí yo reconozco que se ha hecho en gran parte del documento, pero no entendemos por qué en todo el documento no. Solo en parte y de igual manera hemos insistido en todas las comisiones. En ningún momento se nos dijo que esto no se iba a tener en cuenta hasta esta quinta comisión que les digo, en la que ya se dictaminaba el documento de la ordenanza para traerlo al pleno de octubre. Allí ya se nos dejó claro que ya no se iba a modificar nada más en ese sentido en el documento, cuando todavía quedaban en torno a 600 términos sin revisar y modificar.

La respuesta ante nuestra enésima vez pidiendo esta revisión e inclusión del lenguaje inclusivo en todo el texto fue que, como bien ha especificado y nos ha dicho el señor Barba, no existe, esta es la respuesta que nos dieron, una obligatoriedad general en España para incluir un lenguaje inclusivo específico, pero sí hay normativas y recomendaciones que exigen un lenguaje no sexista en textos legislativos y administrativos. Se han utilizado algunas recomendaciones, a pesar de que la Real Academia Española rechaza el uso del lenguaje inclusivo con la letra 'e' por considerarlo innecesario y ajeno a las reglas gramaticales del español, aunque sí admite el uso de otras formas de lenguaje inclusivo, como utilizar el artículo en formularios donde el género no se conozca de antemano, usar expresiones que incluyan a las personas, como las personas, para evitar pues las personas usuarias, las personas conductoras, para evitar la generalización del masculino.

El grupo municipal socialista no ha pedido que se utilice palabras terminadas en 'e' en ningún momento. En todo momento dejamos claro lo que pedíamos, lo que siempre hemos pedido cuando hemos participado en la elaboración de un documento de estas características. Y nunca ha habido problema en incluirlo, lo decía, este lenguaje siempre se ha hecho. De hecho, yo a ustedes los he leído cuando han anunciado la aprobación de alguno de estos documentos que lo han puesto en valor y es para ponerlo en valor.

Pero mire, sí que hay una legislación en España relativa a esta cuestión, como la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la que la obligatoriedad de usar un lenguaje no sexista en las administraciones públicas se deduce de los principios





generales de esta, especialmente del apartado 11 del artículo 11, que exige a los poderes públicos la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la sociedad en general. Pero no tenemos que irnos al ámbito nacional. Nuestro ayuntamiento cuenta con un Plan Municipal de Discapacidad y un Plan Municipal de Igualdad y ya está elaborándose el segundo Plan de Igualdad para 2026, el 27 y el 28, en el que se promueve el uso de este lenguaje. Como administración debemos dar ejemplo de buenas prácticas, en este sentido como en otros, poniendo en práctica lo que como ayuntamiento predicamos, para lo que les recomiendo la consulta y aplicación de lo recogido en la guía para el uso de un lenguaje más inclusivo e igualitario del Ministerio de Justicia o la guía de comunicación inclusiva y no sexista del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

El grupo municipal socialista ha participado y trabajado activa y proactivamente en esta ordenanza, demostrando nuestro interés comisión tras comisión para que esta ordenanza fuera una buena ordenanza y, ¿por qué no?, una muy buena ordenanza o la mejor de todas. Pero las formas y los tiempos que desde el equipo de gobierno se han empleado no nos han permitido ir más allá. Tiempos que nos han demostrado que han jugado en contra de la propia ordenanza. Hemos percibido desde el inicio del trabajo que había demasiada premura por traer al pleno para aprobar esta ordenanza complicada y densa. Y aquí me voy a parar un momento, señor Barba, porque usted ha vuelto a tergiversar mis palabras en comisión de nuevo. Yo jamás he cuestionado a los técnicos que no hayan trabajado, en el tiempo o que han tenido o lo que sea. Lo que siempre he manifestado en las comisiones es que consideraba que faltaba tiempo para que los grupos junto con los técnicos, que son los que nos tienen que liderar y abanderar y asesorar, repasáramos las veces que hiciera falta este documento, porque como le digo, no es un documento de 40 páginas ni de 50 y completamente y profundamente técnico. Muchos otros reglamentos y ordenanzas de este Ayuntamiento, muchísimo más livianos, han duplicado el número de reuniones e incluso más y no ha pasado nada, pero insistimos, vimos desde el principio mucha premura por traerlo sí o sí al pleno de octubre.

Una ordenanza municipal, y más si es de nuestro ayuntamiento, merece la mejor de las redacciones, el mejor contenido y presentación porque es la forma de mayor jerarquía local y representa el compromiso del Ayuntamiento para con la ciudadanía, regulando asuntos de interés general y obligado cumplimiento. Es una herramienta esencial para que el Ayuntamiento pueda gestionar de forma eficaz temas de interés público, como lo son la movilidad, el tráfico y el transporte, que afectan al conjunto de la ciudadanía. Una redacción concreta, clara y un contenido riguroso son esenciales para que la ordenanza pueda mejorar con efectividad la calidad de la vida de las personas, garantizar el orden, cumplir las políticas públicas locales y poder aplicarlas con todas las garantías.

La intención de este grupo municipal, del grupo socialista, nunca ha sido y nunca hemos perseguido que la ordenanza no saliera adelante. Nuestro trabajo y aportaciones dejan de manifiesto que nuestro interés era y es el de que esta ordenanza sea una buena ordenanza, concreta, rigurosa y real, que todo lo que en ella se recoja se pueda aplicar una vez aprobada definitivamente.

Entenderán que después de lo expuesto anteriormente, no podemos aprobar la ordenanza. Pero nuestro sentido de la responsabilidad, sabiendo de primera mano la importancia de lo que con ella se pretende regular y del gran impacto que tendrá en la





ciudadanía, tampoco nos permite votar en contra, por lo que votaremos abstención, al tiempo que les pido que en próximas ocasiones, además de empatía, nos tomen más en serio. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señora Mazarro. Señor Barba, tiene la palabra."

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): "Voy a ver por dónde empiezo.

Señor Manchón, que era pequeño, le recuerdo que el parón que hubo en el 2024 de varios meses fue porque la Dirección General de Tráfico, y lo explicamos en comisión, había parado para una nueva normativa. El parón no fue nuestro. De hecho, la señora Mazarro preguntó en dos plenos qué pasaba y le contestó el alcalde que en breve se haría. O sea, no fue un parón porque nosotros quisiéramos.

La alusión de ordenanzas abiertas que quedan sin... porque no existen, no sabría ahora mismo decir cuántas veces en comisiones ha salido, y lo han explicado los técnicos de la policía, que meter todas esas en esta ordenanza era para dejar puertas abiertas a que cuando se establezca cualquiera de las nuevas ordenanzas tengamos un camino recogido. Y ustedes siempre, no sé por qué, no sé la razón, se han negado a que quedase una puerta abierta con la ordenanza tal, la que fuera.

'Si no existe, ¿para qué la para qué la reflejáis?'. Bueno, se refleja, sabemos que no existe, pero cuando la hagamos o podamos hacerla, si ya está reflejada aquí, ¿será más fácil de no tener que volver? ¿Lo ve? Usted sigue diciendo que no, señora Mazarro, pero yo no entiendo el motivo."

Interviene la Sra. Mazarro Torres con el micrófono apagado.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Señora Mazarro, sabe que no tienen el turno de palabra. Le ruego que se comporte. Señora Mora, yo creo que no estamos de cuchicheo, estamos en un pleno. Les llamo al orden, señora Mora. No siga, está cuchicheando. Por favor, no, señora Mora, por favor. Gracias. ¿Señor Barba?"

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): "Gracias. Dejo eso ya con el señor Manchón, aunque también le afectaba a la señora Mazarro lo que decía.

Y empezando un poco, que tampoco me voy a liar, el número, la... yo no sé, el problema con las matemáticas y las verdades poliedrinas es que me abruman porque sumo así de memoria, efectivamente seis comisiones entre septiembre y octubre. Pero es que las cuatro a las que usted hace alusión con los artículos del 1 al 25, 25-50, 50-70 y tantos hasta a las 120 que llegábamos, ¿esas cuatro no se suman a las seis y ya vamos por diez? Ah, no se suman."

Interviene la Sra. Mazarro Torres con el micrófono apagado.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Señora Mazarro, por favor, usted pida la palabra y si tiene que puntualizar algo le cedemos la palabra.





D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): "Sí, lógicamente desde el primer día era otro documento, por eso se inicia la ordenanza con un documento que va cambiando, claro, pero sumamos todas hasta que llegamos, ¿o el primer documento del que hablamos no era documento de ordenanzas? Todos. Bueno, no quiero seguir con las matemáticas.

El texto que usted dice que está... esto que le acabo de leer, de antes, está sacado del acta. Yo no he tergiversado, está sacado del acta. Ah, entonces no me diga que tergiverso. Ya no me sale la palabra. Esa ya no me va a salir. Simplemente lo he plasmado del acta, pero no, usted da a entender como que yo me he inventado aquí un parrafito y no es así. Pues no es así.

Yo solamente, ya para acabar, porque ya he dicho que no voy a seguir más con esto, yo de verdad que su disertación ahí me emociona, pero le recuerdo que usted tuvo seis años este sitio y ni siquiera la inició. Entonces, no tengo nada más que decir."

Interviene la Sra. Mazarro Torres con el micrófono apagado.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Por alusiones, no. No, no le he prometido. Le he dicho que la pida y por alusiones, pero si es algún tipo de alusión, si va a entrar en otro debate, no se la doy."

Dª. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): "Señor Barba, en seis años que yo estuve como concejala, y lo admitieron los técnicos en la propia comisión, se empezó la ordenanza, pero precisamente por problemas similares a los que nos encontramos en 2024 con el inicio de su trabajo, con esta ordenanza, hubo que esperar, esperar y esperar y no dio tiempo, pero lo reconocieron los técnicos y estamos todos delante en la propia comisión. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias. Pues simplemente puntualizar. Yo creo que las ordenanzas están vivas. Si hay que modificarlas, se modifican, se reúnen las veces que se tengan que reunir los grupos políticos. Lo que no podemos es dejar aparcadas ordenanzas, en este caso, esta ordenanza tan importante de movilidad por la seguridad de nuestros ciudadanos. Yo creo que hay que traerla al pleno. Si hay que modificarla y mejorarla, se vuelven a convocar comisiones y para eso estamos en este caso los políticos, para trabajar por la ciudad.

Yo creo que seguramente no sea una ordenanza que nos guste a todos y que habrá que mejorar y para eso estamos en las reuniones, pero era urgente y necesario regularizar, evidentemente, problemas de seguridad vial que está sufriendo esta ciudad."

## **5. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CESIÓN GRATUITA DE LA PARCELA SITA EN CALLE SOLEDAD CON CALLE SAN JOSÉ DE PUERTOLLANO, LINDANTE CON EL CEIP "GONZALO DE BERCEO", A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, PARA USO ESCOLAR DEL CEIP "GONZALO DE BERCEO".**





En relación a la petición de cesión gratuita de la parcela de titularidad municipal, sita en calle Soledad con calle San José, de 276,58 m<sup>2</sup>, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Se da cuenta del acuerdo de Pleno de fecha 18 de septiembre del año en curso, donde en su punto 3 se aprobaba favorablemente, por unanimidad de sus miembros, la cesión gratuita de la parcela sita en calle Soledad con calle San José de Puertollano, lindante con el CEIP "Gonzalo de Berceo", a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para uso escolar de dicho colegio.

Una vez llevada a cabo la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 184, de fecha 24 de septiembre del corriente, conforme al segundo punto del Acuerdo de Pleno de fecha 18 de septiembre de 2025.

De acuerdo con los informes emitidos, por los responsables de los registro de entrada de este Ayuntamiento, donde se constata la falta de alegaciones sobre el asunto de referencia.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Ejecución de Fondos, Patrimonio y Contratación, Administración Interna y Recursos Humanos, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/8915, de 18 de noviembre de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar de manera definitiva la cesión gratuita de la parcela sita en c/ Soledad con c/ San José de Puertollano, lindante con el CEIP "Gonzalo de Berceo", a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para uso escolar, del CEIP "Gonzalo de Berceo".

**SEGUNDO.** Facultar al Alcalde, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente.

**TERCERO.** Notificar el presente Acuerdo a la Entidad beneficiaria.

**CUARTO.** Remitir el presente acuerdo de Pleno, a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma, a los efectos de la toma de conocimiento de la cesión del bien patrimonial.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** "Lo que traemos al pleno es la aprobación de manera definitiva de esta cesión del inmueble. ¿Votos a favor? Perdón. ¿Que tenéis debate? Perdón. Bueno, pues el señor Manchón. Disculpe. ¿Señor Canal? ¿Por parte del señor Cañizares?"





D. CARLOS CAÑIZARES HERNÁNDEZ (PSOE): "Evidentemente, nosotros, como el Partido Socialista, vamos a esta propuesta para la aprobación de la cesión de la parcela de calle Soledad para el colegio público, colegio de educación infantil y público González Berceo, pues vamos a dar nuestro voto a favor, pero tengo que desmerecer unas palabras que el señor Gómez ha indicado en el pleno."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Señor Cañizares, no le voy a permitir. Usted en ruegos y preguntas, si quiere aludir algo al señor Gómez de lo que ha dicho... Usted lo que tiene que hacer es abrir debate o puntualizar de lo que vamos... la propuesta que vamos a dictaminar aquí. Saben cómo funcionan los plenos. Entonces, lo que se viene a debatir es de la propuesta que se trae de aprobación definitiva de esta cesión gratuita al colegio Gonzalo de Berceo"

D. CARLOS CAÑIZARES HERNÁNDEZ (PSOE): "Respecto a la propuesta dictaminada para la aprobación definitiva de la cesión gratuita de la parcela sita en la calle Soledad con calle San José de Puertollano, lindante con el colegio de educación infantil y primaria González de Berceo, a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades, para uso escolar del centro de educación infantil y primaria González Berceo, el grupo socialista vota a favor."

## **6. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PRÓRROGA DE LA CESIÓN GRATUITA DE LA PARCELA SITA EN C/ FERNANDO EL SANTO Nº 84D A LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA "TESTIGOS DE JEHOVÁ".**

En relación a la prórroga de la cesión gratuita de la parcela sita en calle Fernando el Santo 84-D a la asociación religiosa "Testigos de Jehová", con base en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

Se da cuenta del acuerdo de Pleno de fecha 18 de septiembre del año en curso, donde en su punto 2 se aprobaba favorablemente, por veinte votos a favor y una abstención, la prórroga de la cesión del inmueble sito en calle Fernando el Santo 84 D, a la Asociación Religiosa "Testigos de Jehová", por un plazo de veinticinco años.

Una vez llevada a cabo la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 184, de fecha 24 de septiembre del corriente, conforme al segundo punto del Acuerdo de Pleno de fecha 18 de septiembre de 2025.

De acuerdo con los informes emitidos, por los responsables de los registro de entrada de este Ayuntamiento, donde se constata la falta de alegaciones sobre el asunto de referencia.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Ejecución de Fondos, Patrimonio y Contratación, Administración Interna y Recursos Humanos, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/8789, de 13 de noviembre de 2025.





Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de veinte votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del Grupo Municipal Vox (dos), con la abstención del único integrante del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar de manera definitiva la prórroga de la cesión del inmueble sito en calle Fernando el Santo 84 D, a la Asociación Religiosa "Testigos de Jehová", por un plazo de veinticinco años.

**SEGUNDO.** Facultar al Alcalde, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente.

**TERCERO.** Notificar el presente Acuerdo a la Entidad beneficiaria.

**CUARTO.** Remitir el presente acuerdo de Pleno, a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma, a los efectos de la toma de conocimiento de la cesión del bien patrimonial.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Lo que traemos al pleno es la aprobación definitiva de esta prórroga de cesión del inmueble para los testigos de Jehová. Señor Manchón, ¿alguna aportación?"

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Solo que voy a mantener el mismo voto que tuve en el pleno de septiembre, cuando vino esta cuestión. Gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muy bien. ¿Señor Canal?"

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "Únicamente mantendremos el sentido del voto. Están ejerciendo un derecho de prórroga y poco más tenemos que decir."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "¿Señora Avilero?"

Dª. MARÍA DEL PILAR AVILERO MADRID (PSOE): "Gracias, señor presidente. Sí, por parte del grupo municipal socialista a la propuesta dictaminada para la aprobación de la prórroga de la cesión gratuita de la parcela en calle Fernando el Santo 84 a la Asociación Testigos de Jehová, por nuestra parte nuestro voto será a favor."

## **7. PROPUESTA DICTAMINADA PARA PERSONARSE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 283/2025 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. 1 DE CIUDAD REAL.**

Visto el Decreto dictado por el Letrado de la administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Ciudad Real, de fecha 28 de octubre de 2025, por el que se admite a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo, PROCEDIMIENTO





ORDINARIO 283/2025, interpuesto por la representación procesal de DON EDUARDO VIGURI GUZMÁN, sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Visto el oficio de fecha 28 de octubre de 2025, dictado por el Letrado de la Administración de Justicia, notificado a este Ayuntamiento el 29 de octubre de 2025, Registro de entrada 2025-E-RC-15698, ordenando la remisión del expediente administrativo a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de VEINTE DÍAS, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes; interesando igualmente que la resolución administrativa que se dicte a tal fin, se notifique en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

Cumplido el requisito del previo dictamen de la Oficial Letrada, exigido por el artículo 54.3 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y el artículo 221.1 del R.O.F.

Vista la obligación que tiene este Ayuntamiento de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, por imposición del artículo 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 220.1 del R.O.F.

En consecuencia, y al objeto de cumplir con el requerimiento formulado por el mencionado Juzgado en los Autos de referencia, en virtud de las facultades que confiere el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 41.17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/9055, de 21 de noviembre de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, ACUERDA:

**PRIMERO.** Personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Ciudad Real, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por DON EDUARDO VIGURI GUZMÁN, Procedimiento Ordinario 283/2025, “contra la INACTIVIDAD del Excmo. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO, ante la solicitud de autorización de CANCELACIÓN del depósito constituido mediante aval bancario por importe de NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (91.980,00 €) y DEVOLUCIÓN del citado aval, formulada por Don Eduardo Viguri Guzmán, con fecha 7 de marzo de 2023”; y oponerse al mismo, ejerciendo las correspondientes acciones para la defensa de los intereses municipales.

**SEGUNDO.** Ratificar los poderes generales de representación procesal otorgados por el Ayuntamiento de Puertollano en la Notaría de D. Luis Fernández-Bravo Francés, número de





protocolo 720, de fecha 28 de junio de 2023, a favor de la Letrada Dña. María del Carmen Santos Altozano, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, comparezca en el referido recurso y lo siga en todos sus trámites.

Por tanto, que se remita a la Letrada defensora del Ayuntamiento, con dicha finalidad, copia de la documentación recibida junto con certificado del presente acuerdo y copia autenticada del expediente administrativo objeto del recurso contencioso-administrativo.

**TERCERO.** Facultar tan ampliamente como en derecho proceda a la Letrada que ostenta la representación para preparar e interponer, en su caso, el correspondiente recurso de apelación o casación, según sea procedente, contra la sentencia que recaiga en este recurso, cuando la misma sea perjudicial en todo o en parte para los intereses municipales a juicio de la Letrada y designar a los profesionales precisos para el ejercicio de tales acciones.

#### **8. PROPUESTA DICTAMINADA PARA PERSONARSE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚM. 298/2025 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. 1 DE CIUDAD REAL.**

Visto el Decreto dictado por el Letrado de la administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.<sup>º</sup> 1 de Ciudad Real, de fecha 11 de noviembre de 2025, por el que se admite a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 298/2025, interpuesto por la representación procesal de KASBA INTERNACIONAL, S.L., sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Visto el oficio de fecha 11 de noviembre de 2025, dictado por el Letrado de la Administración de Justicia, notificado a este Ayuntamiento el 12 de noviembre de 2025, Registro de entrada 2025-E-RC-25962, ordenando la remisión del expediente administrativo a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de VEINTE DÍAS, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes; interesando igualmente que la resolución administrativa que se dicte a tal fin, se notifique en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

Cumplido el requisito del previo dictamen de la Oficial Letrada, exigido por el artículo 54.3 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y el artículo 221.1 del R.O.F. Vista la obligación que tiene este Ayuntamiento de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, por imposición del artículo 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 220.1 del R.O.F.

En consecuencia, y al objeto de cumplir con el requerimiento formulado por el mencionado Juzgado en los Autos de referencia, en virtud de las facultades que confiere el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así





como el artículo 41.17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/9056, de 21 de noviembre de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, ACUERDA:

**PRIMERO.** Personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Ciudad Real, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por KASBA INTERNACIONAL, S.L., Procedimiento Ordinario 298/2025, "contra el acuerdo de 31 de julio de 2025, de inicio de procedimiento administrativo de resolución del contrato de fecha 31 de julio de 2002, relativo a la concesión del derecho de utilización y explotación de las instalaciones del complejo hostelero bar-restaurante situado en el Paseo de San Gregorio zona El Bosque de Puertollano, y ante la desestimación presunta de la solicitud de 16 de diciembre de 2024"; y oponerse al mismo, ejerciendo las correspondientes acciones para la defensa de los intereses municipales.

**SEGUNDO.** Ratificar los poderes generales de representación procesal otorgados por el Ayuntamiento de Puertollano en la Notaría de D. Luis Fernández-Bravo Francés, número de protocolo 720, de fecha 28 de junio de 2023, a favor de la Letrada Dña. María del Carmen Santos Altozano, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, comparezca en el referido recurso y lo siga en todos sus trámites.

Por tanto, que se remita a la Letrada defensora del Ayuntamiento, con dicha finalidad, copia de la documentación recibida junto con certificado del presente acuerdo y copia autenticada del expediente administrativo objeto del recurso contencioso-administrativo.

**TERCERO.** Facultar tan ampliamente como en derecho proceda a la Letrada que ostenta la representación para preparar e interponer, en su caso, el correspondiente recurso de apelación o casación, según sea procedente, contra la sentencia que recaiga en este recurso, cuando la misma sea perjudicial en todo o en parte para los intereses municipales a juicio de la Letrada y designar a los profesionales precisos para el ejercicio de tales acciones.

## B) PARTE NO RESOLUTIVA

### 9. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de este asunto.





### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Se produjeron las siguientes intervenciones:

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra el señor Manchón."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Gracias, señor presidente. Tres cuestiones bastante rápidas que el pleno, bueno, es el pleno del presupuesto. Es comprensible que la duración del mismo sea la que es.

Señor alcalde, diálogo y capacidad de negociación. Eso le pido yo para el presupuesto del año que viene, porque usted ha tenido buenas palabras. Además, lo dijo en comisión: 'a mí me gustaría que el presupuesto municipal saliese aprobado por la unanimidad de los grupos', pero es verdad que le han presentado una serie de enmiendas y yo creo que con más negociación, con un poquito más de cintura, pues podría haber alcanzado incluso algún tipo de acuerdo con el grupo socialista. De Vox no voy a hacer alusiones porque propuestas en sí no ha habido, pero yo creo que, bueno, yo ya lo he advertido a lo largo del debate del pleno de hoy, para el presupuesto del año que viene volveremos a hacer propuestas. En su mano está pues esa capacidad de negociación y si realmente quiere aprobar los presupuestos de la ciudad de Puertollano, como usted dice, con todos los grupos o prefiere aprobarlo con el voto de calidad del alcalde, que en realidad ya ocurrió una vez. Recuerdo en la legislatura en la que la señora Mazarro y yo éramos ya concejales en el Ayuntamiento y el señor Rivilla, que se ha ido, fue el protagonista de ese pleno porque por su ausencia se aprobó el presupuesto con el voto de calidad de la alcaldesa. No es la primera vez que ocurre, pero yo creo que es una forma fea de que un presupuesto municipal se apruebe. Ese es el primer punto.

El segundo, pues mire, afearle una chapuza que se está produciendo ahora mismo. En el Auditorio Municipal esta tarde ustedes saben, porque asistirán a la gala del 25N, hay una actuación del Conservatorio de Danza José Granero y mañana es la gala regional del deporte. Pues ahora mismo, en este momento, está el escenario completamente ocupado por lo que va a ser mañana el escenario de la gala del deporte, cuando, bueno, pues la profesionalidad del conservatorio o de cualquier actividad de la calidad que suelen ser los conservatorios del Ayuntamiento de Puertollano, pues exige un ensayo, una preparación, un probar las luces para que esta noche la gala sea todo un éxito. Y ahora mismo, bueno, pues si le mando la fotografía, pues me dirá o verá usted que es imposible, imposible de los imposibles el que se pueda hacer ningún ensayo ni ninguna actuación yo creo que hasta un ratito antes de la misma gala. Entonces, como se le solicitó el espacio ya hace bastantes meses, pues yo creo que deberían haber gestionado mejor esta actuación y al final, pues bueno, queda un poquito ahí de chapuza y de queja de las personas que se están preocupando para que la actuación sea de la excelencia que suelen ser las actuaciones del conservatorio, en este caso, de Danza José Granero.

Y por último, señor alcalde, pues se lo he cronometrado, trece minutos de intervención del señor alcalde en el cierre del presupuesto municipal. Recordar que el señor Gómez presentó el presupuesto, que los grupos de la oposición tuvimos el primer turno de





réplica, que el señor Gómez tuvo otro turno para contestar a ese primer turno. Los grupos de la oposición tuvimos otra ronda, el señor Gómez cerró, concluyó con la presentación del presupuesto y luego usted trece minutos de intervención. Con esto sabe lo que quiero decirle, ¿verdad? El tema del ROM. Pongámonos ya a trabajar con el ROM. Es verdad que actualmente no hay ninguna limitación para que usted pueda hacer esto, pero el Partido Popular ha dispuesto de seis turnos por dos de cada uno de los grupos de la oposición. Entonces, bueno, pues tampoco creo que sea justo ni que esté siendo algo equilibrado, a pesar de que seamos tres grupos.

Estos son mis ruegos, estas son mis solicitudes. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?"

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "No, únicamente ya en el siguiente pleno porque hoy ya vamos suficientemente cargados. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muy bien. ¿Señor Cañizares?"

D. CARLOS CAÑIZARES HERNÁNDEZ (PSOE): "Bueno, lo primero, pedir disculpas al señor presidente por mi intervención extemporánea en el punto cinco, pero bueno, no me podía ir de este pleno sin establecer, evidentemente, y la confianza que tenemos con el señor Gómez me permite incluso llevar a cabo este tipo de comentario que, por alusiones, los que trabajamos en educación llevamos mucho tiempo desarrollando las tecnologías de la información y la comunicación y estamos intentando que esa mejora en las competencias digitales, en las competencias de la tecnología de la información al alumnado, pues evidentemente les sirvan de provecho. De ahí está que, bueno, pues en Castilla-La Mancha hemos llevado a cabo muchísimos programas de digitalización, como el programa Minerva, el programa Hermes, el programa de Escuelas Altia o Aulas Altia, el programa Steam, el programa Aulas del Futuro, que evidentemente usted sabe que nosotros tenemos un aula del futuro donde se trabaja la robótica, se trabaja la digitalización, se trabaja todo lo que tiene que ver con el pensamiento creativo y, por tanto, se desmerece o se pega un golpe en la mesa a todo lo que supone la educación diciendo que las tablets solamente sirven para jugar a la Play."

Entonces, me gustaría que pues que eso no... Yo ya sé que... No sé si el señor Gómez... creo que no lo ha dicho o no sé por qué lo ha dicho, pero está claro que eso es hacer un flaco favor a todos los que desarrollamos actuaciones tanto a nivel en los centros de educación infantil y primaria como en las etapas superiores, que estamos formando a los maestros para desarrollar esa competencia y tener en cuenta pues que esa competencia digital muchas veces se nos vuelve en contra. ¿Por qué? Pues porque ahora mismo estamos teniendo muchos problemas con el tema de, bueno, pues de determinadas situaciones, pantallas, las pantallas inteligentes, en el sentido de que los centros tenemos que estar... pues el contenido lo tenemos que tener constantemente restringiendo para que el alumno no pueda acceder a determinadas páginas.

Entonces, bueno, pues me parece que ha sido un comentario que no ha venido a lugar y se lo digo, señor Gómez, con la confianza que le tengo y con el apoyo que nos da nuestro centro educativo, porque tengo que reconocer también su labor en nuestro centro educativo. Muchísimas gracias."





SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Cañizares. ¿Alguna aportación más? Pues por contestarle al señor Manchón. Señor Gómez, ¿quiere responder?"

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): "No, vamos a ver, simplemente por aclarar, no tengo nada que nada que contradecir ni que opinar. Estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que ha dicho. No, es simplemente decir que cuando yo he hecho ese comentario estaba pensando en el mal uso de las tecnologías, no en el uso que normalmente se hace. No que solo sirva para eso. Nada más. Gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Gómez, por la aclaración.

Por contestarle al señor Manchón, en cuanto al diálogo, yo creo que este grupo y este alcalde está abierto al diálogo siempre con todos los grupos políticos. Unas veces llegamos a un acuerdo y otras no se llega al acuerdo. Yo creo que se lo hemos demostrado. Es más, nosotros hemos sido generosos en este caso y hoy se ha demostrado en los presupuestos con Izquierda Unida. Usted sabe lo que hablamos en julio y nosotros, evidentemente, hemos trabajado en las propuestas que quería Izquierda Unida. Izquierda Unida muchas veces y en este caso en el pleno ha traído unas líneas rojas para su grupo, que evidentemente nosotros no depende del grupo político en este caso ni del equipo de gobierno, porque son otras competencias que ceden en este caso del alcalde.

En cuanto al tema de... bueno, al último punto que ha dicho de los trece minutos, ha dicho seis turnos, son cuatro turnos. El señor Andrés ha expuesto el presupuesto, ha tenido dos turnos de respuesta y el señor alcalde cierra. Lo entiendo, señor Manchón.

Y el segundo, en cuanto al tema del auditorio, pues en este caso del auditorio, pues usted habla de chapuza, yo creo que hay una programación del auditorio y evidentemente pues tenemos actos que estaban programados los dos con mucha antelación, tanto el acto de esta tarde como la gala del deporte provincial del día de mañana y las necesidades en este caso que llegan al auditorio llegaron ayer por la mañana, con lo cual con los servicios municipales, con los técnicos que están trabajando, se ha intentado llegar al mejor acuerdo para que puedan instalarse la necesidad del escenario para la gala de mañana y que en este caso el conservatorio de danza pueda ensayar y pueda actuar. Le digo, están trabajando, han llegado a un acuerdo ya con, en este caso, los directores y el ensayo que estaba previsto para el conservatorio de danza, que era a las cuatro de la tarde, se va a retrasar tan solo media hora.

Yo creo que cuando usted habla del término de chapuza, hay que tener un poco de cuidado con el uso del lenguaje porque este ayuntamiento lo que quiere es que el auditorio esté vivo, que tengamos muchas actividades y que todos podamos adaptarnos para que todos podamos disfrutar de ese maravilloso auditorio y sobre todo de las galas y de los conservatorios. En este caso, como esta tarde, toca el conservatorio de danza. Yo creo que todos vamos y trabajamos para que podamos seguir manteniendo nuestro auditorio en este caso lleno, con mucha actividad, intentar adaptarnos. Yo creo que al final es el trabajo y el esfuerzo que hacen todos los servicios municipales, que algunas veces evidentemente pues coinciden y que tenemos que cambiar horarios, pues sí, es un poco pues ese problema que se tiene, pero realmente las necesidades que le pasan al equipo del auditorio fueron ayer





por la mañana. No se sabía si iban a montar tres días antes, dos días antes y por eso el problema de cambiar media hora el ensayo, en este caso de las chicas del conservatorio.

Para terminar este pleno, agradecer en este caso a todos los servicios municipales que han trabajado en la elaboración de este presupuesto, especialmente al departamento de Intervención y también a Tesorería. Y agradecer también pues el trabajo que se viene realizando durante más de un año, en este caso por la ordenanza de movilidad, que si no puede ser la que nos guste a todos, porque todavía hay que pulirla un poco, yo creo que demuestra el trabajo que tienen que hacer en este caso los grupos políticos, independientemente de quién gobierne el Ayuntamiento, porque al final trabajamos para nuestros ciudadanos.

Sin ningún punto más del orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias."

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y un minutos del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario, certifico.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

